

OTROS DATOS
Código para validación: **OD1AE-8HZAW-TF3DX**
Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04
Página 1 de 77

FIRMAS

ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA

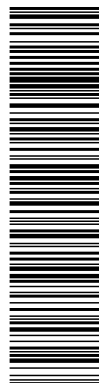


Promotor **JOSÉ MANUEL ALDANA REYES**

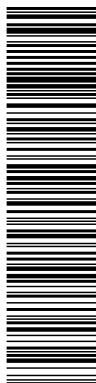
Documento **PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE LAS OBRAS
REALIZADAS EN LOCAL COMERCIAL**

Situación **AV DE LA MUSICA 2, ES:1, PT:9, EL PUERTO DE SANTA
MARÍA, 11500 (CÁDIZ)**

Arquitecto **PILAR DE MIGUEL-SIN MONGE**
**DE MIGUEL- DE MIGUEL-
SIN MONGE SIN MONGE
PILAR - PILAR -
77176870W 77176870W**



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280 OD1AE-8HZAW-TF3DX FD27153DA99FBD988605EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodasantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?cadena=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL-SIN MONGE PILAR - 77176870W, S=DE MIGUEL-SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Caras, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA39FB989052EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntamentodesantamaría.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntamentodesantamaría.es/portal/verificarDocumentos.do?ladama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL-SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL-SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=IDCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cares, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

1. - MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1. AGENTES INTERVINIENTES

1.1.1. Promotor

- Nombre: José Manuel Aldana Reyes
- Domicilio social: Plaza Isaac Peral 2, Bloque B, 3B, El Puerto de Santa María (CADIZ) 11500
- Teléfonos: 695.056.932

1.1.2. Projectista

- Nombre del técnico: Pilar de Miguel-Sin Monge
- Nº 1234 del Colegio Oficial de Arquitectos de CADIZ
- N.I.F.: 77176870-W
- Domicilio social: C/ Luna nº 22, 2º B-C,
- Población / Código postal: El Puerto de Sta. María. (CADIZ) 11500
- Teléfonos/correo elect.:670.60.24.11/ pilarmiguelsin@arquitectosdecadiz.com

1.2. INFORMACIÓN PREVIA

1.2.1 Entorno físico.

El local está situado en la Avenida de la Música, nº2, ES:1, PT:9, El Puerto de Santa María (11500), Cádiz.

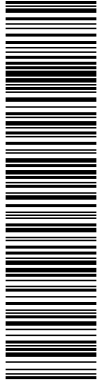
1.2.2 Relativa al edificio

- Descripción del conjunto edificatorio:

El local objeto de proyecto se ubica en los bajos comerciales de un edificio de viviendas situado en Avenida de la Música 2, en El Puerto de Santa María (Cádiz), C.P.:11500. La actuación se realizó en un local compuesto por una finca catastral (ref. cat.: 9157901QA4595E0124JE). El local contaba con una superficie según catastro de 35 m² y se adecuó al uso de cafetería.

Se desconoce el estado previo a las obras existentes y objeto de legalización. Sin embargo, se sabe que el local disponía de todas las acometidas necesarias (agua, luz y saneamiento) y la preinstalación de extracción de humos y aire viciado, ya que anteriormente había sido usado como asador de pollos y se cambió su configuración a la propia de una cafetería. Por ello, previsiblemente, las únicas obras que hubieron de

DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2023/11138	IDENTIFICADORES Nº: 2023/11138, Número de la anotación: 16723, Fecha de Entrada: 30/05/2023 12:53:00
OTROS DATOS Código para validación: OD1AE-8HZAW-TF3DX Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04 Página 3 de 77	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA39FBD9898052EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?ladama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL-SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL-SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

realizarse fueron las de colocación de uno de los baños y de la barra hoy en día existentes.

En cuanto al entorno del edificio en el que se sitúa el local, se trata de suelo completamente urbanizado, con un uso principalmente residencial y bajos comerciales en toda la Avenida de la Música e inmediaciones. A unos 37 metros de distancia se encuentra el edificio público de servicio del Campo de Fútbol El Juncal. Además, en las inmediaciones se encuentran los colegios CEIP El Juncal y IES Antonio de la Torre.

- Descripción del estado del edificio.

El edificio se encuentra en buen estado.

- Normativa urbanística

Es de aplicación el PGOU de El Puerto de Santa María, aprobado definitivamente el 18 de diciembre de 1991. Donde se clasifica el suelo como urbanizable programado, si bien en estos momentos, y al menos desde el año 2003, se encuentra urbanizado.

Concretamente dentro de las Normas Subsidiarias se aplicarán el Título IV "Normas generales de los usos" en sus Artículos del 4.5.18. y el Título X "Condiciones particulares ordenanzas y las distintas zonas del suelo urbano" en su Artículo 20.2.9.

DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE INCIDE EN EL EXPEDIENTE

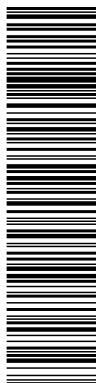
ESTUDIANDO LOS ARTÍCULOS DE APLICACIÓN AL EXPEDIENTE, NO EXISTEN INCUMPLIMIENTOS DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE.

FECHA: MAYO 2023

EL ARQUITECTO

- Otras normativas

- Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Código Técnico de la Edificación.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280 OD1AE-8HZAW-TF3DX FD27153DA29FBD98695EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodessantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodessantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL-SINIMONGE PILAR - 77176870W, S=DE MIGUEL-SINIMONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

1.2.3. Informe fotográfico:



Zona de barra y atención al público

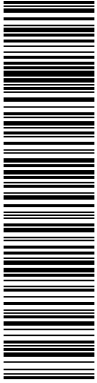


Zona de barra

OTROS DATOS
Código para validación: **OD1AE-8HZAW-TF3DX**
Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04
Página 5 de 77

FIRMAS

ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280 OD1AE-8HZAW-TF3DX FD27153DA9FBD986952EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodasantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?cadena=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SINIMONJE PILAR - 77176870W, S/N=DE MIGUEL SINIMONJE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500



Zona de público sentado



Aseo masculino



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_FD27153DA99FBD989052EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL-SIN-MONGE PILAR-77176870W, S/N=DE MIGUEL-SIN-MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cares, O=FNMT-RCA, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Objeto

- Uso característico del edificio.

El uso principal es residencial, con bajos comerciales.

En lo que respecta a parámetros urbanísticos de aplicación, no se modificó ni la edificabilidad, ni la ocupación, ni retranqueos o usos incompatibles de la edificación. Se trataba de una adecuación de un local existente para un cambio de uso. No se modificaron las condiciones urbanísticas originales del local.

- Programa de necesidades

El local estaba destinado al uso de cafetería. No disponía de cocina donde se previeran humos u olores. Sí disponía de un espacio tras la barra para la colocación de electrodomésticos como frigoríficos, horno o plancha.

En el espacio diáfano, ver planos, se situaron el acceso, la barra de preparación y atención y una zona para público sentado.

De esta forma, la adecuación dio lugar a los siguientes espacios:

ZONA	SUPERFICIE ÚTIL
Barra-preparación	6,28 m ²
Público sentado	14,02 m ²
Aseo adaptado	3,78 m ²
Aseo	1,84 m ²
Total	25,92 m ²

2.2. Cumplimiento de las normativas

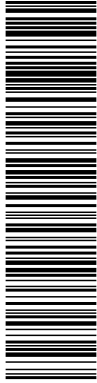
- Declaración de cumplimiento del Código Técnico de la Edificación

En la redacción del proyecto que dio lugar a las obras ejecutadas, se cumplieron las disposiciones contenidas en el Código Técnico de la Edificación aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 28 de marzo de 2.006 que da cumplimiento a los requisitos básicos de la edificación establecidos en la Ley 38/1.999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

Ultimas actualizaciones del CTE:

- REAL DECRETO 173/2010 de 19 de febrero, por el que se modifica el CTE, aprobado por el RD 314/2006 de 17 de Marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2023/11138	IDENTIFICADORES Nº: 2023/11138 , Número de la anotación: 16723 , Fecha de Entrada: 30/05/2023 12:53:00
OTROS DATOS Código para validación: OD1AE-8HZAW-TF3DX Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04 Página 7 de 77	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA39FB989052EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodessantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodessantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?ladama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cares, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

- REAL DECRETO 410/2010 de 31 de Marzo por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad.

- DA DB-SUA / 2 Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes. 29 Junio 2018

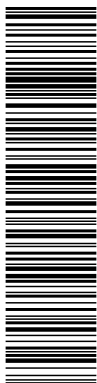
- Declaración de cumplimiento de otras normativas específicas

- Estatales

- REBT: Se cumple Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

- Autonómicas

- ACCESIBILIDAD: Se cumple el Decreto 293/2009, de 7de Julio, por el que se regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_FD27153DA99FB989052EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.ajuntamentasantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ajuntamentasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idama=1 Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL-SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL-SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cares, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
 Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

- Declaración de cumplimiento de la normativa urbanística

DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS Y NORMATIVA URBANÍSTICA DE APLICACIÓN

PROYECTO DE	DE LEGALIZACIÓN DE LAS OBRAS REALIZADAS EN LOCAL COMERCIAL
EMPLAZAMIENTO	Avda. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz) 11500
PROMOTOR	JOSE MANUEL ALDANA REYES
ARQUITECTO	PILAR DE MIGUEL-SIN MONGE

INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA QUE AFECTAN AL DOCUMENTO

	PGOU	NNSS	D.S.U.	P.O.I.	P.S.	P.A.U	P.P.	P.E.	P.A. (S.N.U)	E.D.	Otros
Vigente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Denominación:										
En Tramitación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Denominación:										

PGOU	Plan General de Ordenación Urbanística	POI	Plan de Ordenación Intermunicipal	PE	Plan Especial
NNSS	Normas Subsidiarias Municipales	PS	Plan de Sectorización	PA	Proyecto de Actuación sobre SNU
DSU	Delimitación de Suelo Urbano	PAU	Programa de Actuación Urbanística	ED	Estudio de Detalle
		PP	Plan Parcial	Otros	

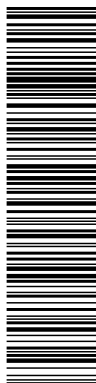
CLASIFICACIÓN DEL SUELO

	SUELO URBANO	SUELO URBANIZABLE	SUELO NO URBANIZABLE
Vigente	Consolidado	<input type="checkbox"/> Ordenado	<input type="checkbox"/> Protección especial legislación <input type="checkbox"/>
	No Consolidado	<input type="checkbox"/> Sectorizado (o Programado o Apto para urbanizar)	<input checked="" type="checkbox"/> Protección especial planeamiento <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> No Sectorizado (o No Programado)	<input type="checkbox"/> De Carácter rural o natural <input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Hábitat rural diseminado <input type="checkbox"/>

OTROS DATOS
Código para validación: **OD1AE-8HZAW-TF3DX**
Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04
Página 9 de 77

FIRMAS

ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_FD27153DA39FB9898052EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntamentdesantamaría.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntamentdesantamaría.es/portal/verificarDocumentos.do?ladama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

				<input type="checkbox"/>
	SUELO URBANO	SUELO URBANIZABLE	SUELO NO URBANIZABLE	
En Tramitación	Consolidado	<input type="checkbox"/> Ordenado	<input type="checkbox"/> Protección especial legislación	<input type="checkbox"/>
	No Consolidado	<input type="checkbox"/> Sectorizado	<input type="checkbox"/> Protección especial planeamiento	<input type="checkbox"/>
		No Sectorizado	<input type="checkbox"/> De Carácter rural o natural	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Hábitat rural diseminado	<input type="checkbox"/>

CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL SUELO

Vigente	SUELO URBANIZABLE
En Tramitación	

	CONCEPTO	NORMATIVA VIGENTE	NORMATIVA EN TRÁMITE	PROYECTO
PARCELACIÓN	Parcela mínima		-	
	Parcela máxima			
	Longitud mínima de fachada			
	Diámetro mínimo inscrito			
USOS	Densidad			
	Usos predominantes	RESIDENCIAL-BAJOS COMERCIALES	-	NO SE MODIFICA
	Usos compatibles			
	Usos prohibidos			
EDIFICABILIDAD				
OCUPACIÓN	Ocupación			
	Ocupación PB/P1º			
	Ocupación resto de plantas			
	Patios mínimos			



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_FD27153DA29FBD986952EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.ajuntodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ajuntodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idama=1 Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL-SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL-SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cares, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
 Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

ALTURA	Altura máxima, plantas	B	-	NO SE MODIFICA
	Altura máxima, metros			
	Altura mínima			
SITUACIÓN	Tipología de la edificación			
	Separación fachada principal			
	Separación resto de fachadas			
	Separación entre edificios			
	Profundidad edificable			
	Retranqueos			
PROTECCIÓN	Grado de protección legislación			
	Grado de protección planeamiento			
	Nivel máximo de intervención			
OTROS	Cuerpos salientes			
	Elementos salientes			
	Plazas mínimas de aparcamiento			

OBSERVACIONES	-
---------------	---

DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE INCIDE EN EL EXPEDIENTE

<input checked="" type="checkbox"/>	NO EXISTEN INCUMPLIMIENTOS DE LA NORMATIVA URBANISTICA VIGENTE
<input type="checkbox"/>	EL EXPEDIENTE SE JUSTIFICA URBANISTICAMENTE EN BASE A UNA FIGURA DE PLANEAMIENTO AUN NO APROBADA DEFINITIVAMENTE
<input type="checkbox"/>	EL ENCARGANTE RECONOCE QUE EXISTEN LOS INCUMPLIMIENTOS DECLARADOS EN LA FICHA, SOLICITANDO LA TRAMITACION DEL EXPEDIENTE

FECHA: MAYO 2023

EL ARQUITECTO:

EL PROMOTOR.

Fdo: Pilar de Miguel-Sin Monge

Fdo: EL PROMOTOR

DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2023/11138	IDENTIFICADORES Nº: 2023/11138, Número de la anotación: 16723, Fecha de Entrada: 30/05/2023 12:53:00
OTROS DATOS Código para validación: OD1AE-8HZAW-TF3DX Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04 Página 11 de 77	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_FD27153DA39FBD9896952EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntamentodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntamentodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?ladama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, S=DE MIGUEL SIN MONGE, O=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cares, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

2.3. Descripción general del proyecto.

- Geometría del conjunto

Se trata de un local comercial de una sola planta con geometría paralelepípeda, casi cuadrada. Pertenece a un conjunto edificado mayor, que resulta en un edificio de viviendas. El local se abre en esquina a la calle.

- Evacuación de la zona donde se actúa

Las salidas de evacuación del local se mantuvieron igual que estaban. La evacuación se da por la única salida del local.

2.4. Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas del proyecto

2.4.1. Sistema Estructural

No se interviene en la estructura del edificio.

2.4.2. Sistema de compartimentación

- RESISTENCIA AL FUEGO DE PAREDES Y TECHOS QUE DELIMITAN SECTORES DE INCENDIOS (Tabla 1.2. DB SI)

No se modifican los cerramientos y se considera el conjunto como un único sector de incendios.

- CONDICIONES DE AISLAMIENTO ACÚSTICO MÍNIMO A RUIDO AÉREO

Por su actividad prevista, café-bar sin música, y por encontrarse en los bajos comerciales de un edificio residencial, el local debía contar con aislamiento acústico a ruido aéreo. Se ha comprobado que existe aislamiento acústico.

Se adjunta estudio acústico.

2.4.3. Sistema envolvente

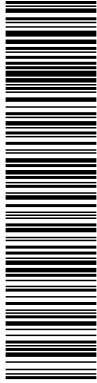
- CONDICIONES RESPECTO DE LA PROPAGACIÓN EXTERIOR DEL INCENDIO

No se modifica la fachada.

- CONDICIONES EXIGIDAS RESPECTO DEL AHORRO ENERGÉTICO

No se modifica la envolvente.

DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2023/11138	IDENTIFICADORES Nº: 2023/11138, Número de la anotación: 16723, Fecha de Entrada: 30/05/2023 12:53:00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: OD1AE-8HZAW-TF3DX Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04 Página 12 de 77	FIRMAS	



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA99FBD989052EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Caras, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

2.4.4. Sistema de acabados

- REACCIÓN AL FUEGO EXIGIBLE A LOS REVESTIMIENTOS (Tabla 4.1. del DB SI)
 - De techos y paredes
 - De zonas ocupables salvo uso hospitalario : C-s2,d0
 - De suelos
 - De zonas ocupables salvo uso hospitalario: E_{FL}
- CLASE DE RESBALADICIDAD EXIGIBLE A LOS SUELOS (para usos sanitario, docente, comercial, administrativo, aparcamiento y de pública concurrencia, excluidas las de uso restringido) (Tabla 1.2. del DB SUA 1):
 - Zonas interiores secas:
 - A. Superficies con pendiente menor que el 6%: clase 1
 - Zonas interiores húmedas:
 - A. Superficies con pendiente menor que el 6%: clase 2
- DISCONTINUIDADES EN LOS PAVIMENTOS (Art. 2 del DB SUA 1)
 Excepto en zonas de uso restringido y con el fin de limitar el riesgo de caídas como consecuencia de trapiés o de tropiezos, los suelos deben cumplir las condiciones siguientes:
 - No presentarán imperfecciones o irregularidades que supongan una diferencia de nivel de más de 6 mm. Se cumple.
 - En zonas interiores para circulación de personas, el suelo no presentará perforaciones o huecos por los que pueda introducirse una esfera de 15 mm. de diámetro. Se cumple.

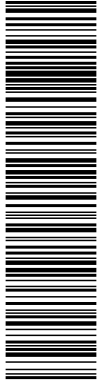
2.4.5. Sistema de acondicionamiento ambiental

Se colocó sistema de climatización con máquina tipo Split en pared, con admisión de aire por fachada.

2.4.6. Sistema de servicios

La instalación eléctrica cumple con lo dispuesto por la REBT e Instrucciones complementarias del Ministerio de Industria y Energía. Se colocaron el número de circuitos necesarios para alimentar al local de punto de luz y tomas de corriente de uso general y de uso específico para horno.

DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2023/11138	IDENTIFICADORES Nº: 2023/11138, Número de la anotación: 16723, Fecha de Entrada: 30/05/2023 12:53:00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: OD1AE-8HZAW-TF3DX Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04 Página 13 de 77	FIRMAS	



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA39FB989052EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntamentasantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntamentasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idma=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONJE PILAR - 77176870W, S=DE MIGUEL SIN MONJE, O=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

2.4.7. Prestaciones de la intervención.

2.4.7.1. Referentes a los requisitos básicos relativos a la funcionalidad

- DE UTILIZACIÓN

La disposición y las dimensiones de los espacios proyectados y la dotación de las instalaciones previstas facilitaban la adecuada realización de las funciones propias de la intervención.

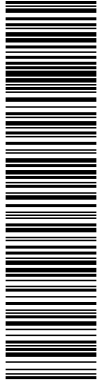
- Adecuación de la dimensión y disposición de los espacios para la realización de las funciones previstas

- Alturas interiores:
Se mantuvieron las existentes; 2.70m
- Discontinuidades en los pavimentos (Art. 2 del DB SU-1):
El suelo en la zona de actuación no presentaban imperfecciones o irregularidades que supusieran una diferencia de nivel más de 6 mm y no existían desniveles superiores a 50 mm.
- Desniveles (Art. 3 del DB SU-1):
- Protección: No existían desniveles que pudieran suponer un riesgo para las personas que no conozcan el local.
- Barreras de protección: No existían ni rampas ni escaleras.
- Escaleras y rampas (Art. 4 del DB SU-1):
- Escaleras de uso restringido: NO PROCEDE
- Escaleras de uso general: NO PROCEDE
- Instalación de suministro de agua:
- NO SE MODIFICÓ EL ACTUAL SUMINISTRO DE AGUA DEL EDIFICIO
- Ventilación: SI
- Iluminación natural: SI
- Limpieza de los acristalamientos exteriores (Art. 5 del DB SU-1): SE MANTUVIERON LAS CARPINTERÍAS EXISTENTES, FACILMENTE ACCESIBLES PARA SU LIMPIEZA.
- Protección frente al riesgo de impacto (Art. 1 del DB SU-2):
- Con elementos fijos: SE CUMPLE
- Con elementos practicables: SE CUMPLE
- Con elementos frágiles: SE CUMPLE
- Con elementos insuficientemente perceptibles: SE CUMPLE
- Protección frente al riesgo de atrapamiento (Art. 2 del DB SUA-2): SE CUMPLE
- Protección frente al riesgo de aprisionamiento en recintos (Art. 1 del DB SUA-3):
- Se colocó puerta corredera en baño accesible.

- Dotación de instalaciones para las funciones previstas

- Subsistema de electricidad: SI
- Subsistema de alumbrado: SI
- Subsistema de evacuación de residuos líquidos: SI
- Subsistema de ascensores: NO
- Subsistema de telefonía: EXISTENTE

DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2023/11138	IDENTIFICADORES Nº: 2023/11138, Número de la anotación: 16723, Fecha de Entrada: 30/05/2023 12:53:00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: OD1AE-8HZAW-TF3DX Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04 Página 14 de 77	FIRMAS	



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_FD27153DA39FBD989805EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntamentasantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntamentasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idoma=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Canes, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

- DE ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON MOVILIDAD Y COMUNICACIÓN REDUCIDAS

Conforme al Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, Capítulo I Objeto y ámbito de aplicación, art. 2 Ámbito de aplicación, apartado "2. En las obras de reforma que afecten únicamente a una parte de las infraestructuras, elementos de urbanización, edificios, establecimientos o instalaciones, aunque se mantenga totalmente el uso o actividad de éstos, el presente Reglamento sólo será de aplicación a los elementos o partes modificados por la reforma. (...)"

El local cuenta con un solo acceso desde el exterior que es apto para personas de movilidad reducida. Además, se colocó un aseo accesible en su interior.

2.4.7.2. Referentes a los requisitos básicos relativos a la seguridad

- ESTRUCTURAL

NO SE ACTUA

- EN CASO DE INCENDIO

- Exigencia básica SI 1. Propagación interior

La entidad de la intervención no modifica la sectorización del edificio, por tanto no es de aplicación.

- Exigencia básica SI 2. Propagación exterior

La entidad de la intervención no modifica la sectorización del edificio, por tanto no es de aplicación.

- Exigencia básica SI 3. Evacuación

El edificio dispone de los medios de evacuación adecuados para que los ocupantes puedan abandonarlo en condiciones de seguridad. (Ver plano 07)

- Exigencia básica SI 4. Instalaciones de protección contra incendios

Como medida correctora se hace necesaria la instalación de: colocación de al menos un extintor, según plano, de eficacia como mínimo de 21 A ó 113 B, con su correspondiente señal de indicación, y equipos autónomos de alumbrado de emergencia (indicados en planos), de una hora de autonomía.

- Exigencia básica SI 5. Intervención de bomberos

El edificio es accesible a los bomberos, cumpliendo con los requisitos del DB-SI5.

- Exigencia básica SI 6. Resistencia estructural al incendio

No se crean nuevos forjados, por tanto no es de aplicación.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

- DE UTILIZACIÓN. De manera que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas.

- Exigencia básica SUA 1. Seguridad frente al riesgo de caídas

Para lo cual los suelos son adecuados para favorecer que las personas no resbalen, tropiecen o se dificulte su movilidad.

- Exigencia básica SUA 2. Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento

Se colocó una puerta corredera en el aseo accesible.

- Exigencia básica SUA 3. Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento

Las nuevas puertas colocadas cumplirán las condiciones del art. 1. del SUA3.

- Exigencia básica SUA 4. Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada

Se cumple con la iluminancia mínima de 100 lx en el interior.

- Exigencia básica SUA 5. Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación

No es de aplicación.

- Exigencia básica SUA 6. Seguridad frente al riesgo de ahogamiento

No es de aplicación.

- Exigencia básica SUA 7. Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

No es de aplicación.

- Exigencia básica SUA 8. Seguridad frente al riesgo relacionado con la acción del rayo

No es de aplicación.

- Exigencia básica SUA 9. Accesibilidad

Si es de aplicación.

2.4.7.3. Referentes a los requisitos básicos relativos a la habitabilidad

- DE SALUBRIDAD

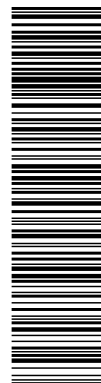
Con este término se expresa que se ha cumplido el requisito de "higiene, salud y protección del medio ambiente" consistente en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios, dentro del edificio y en condiciones normales de utilización, padezcan molestias o enfermedades, así como el riesgo de que el edificio se deteriore y de que deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, como consecuencia de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.

- Exigencia básica HS 1. Protección frente a la humedad

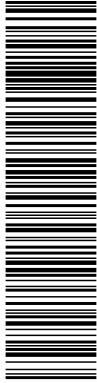
No es de aplicación.

- Exigencia básica HS 3. Calidad del aire interior

Se dispusieron ventiladores mecánicos con el fin de facilitar la extracción y expulsión del aire viciado de los aseos, además de la campana de extracción de aire de la zona de preparación, mediante Filtronic 1400 especial para hostelería, conectado directamente al exterior, con un sentido de renovación del aire



DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2023/11138	IDENTIFICADORES Nº: 2023/11138 , Número de la anotación: 16723 , Fecha de Entrada: 30/05/2023 12:53:00
OTROS DATOS Código para validación: OD1AE-8HZAW-TF3DX Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04 Página 16 de 77	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_FD27153DA99FBD9896052EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntamentodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntamentodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?ladama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cares, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

- Exigencia básica HS 4. Suministro de agua
Se conecto el suministro de agua para el nuevo lavabo a la red existente.

- Exigencia básica HS 5. Evacuación de aguas
Se conectó el saneamiento a la red existente.

- PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO
De acuerdo con el Decreto 6/2012 de 17 de enero, Reglamento de Protección Contra la Contaminación Acústica en Andalucía y la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente de El Puerto de Santa María, debido a la característica de la actividad que se va a desarrollar, se colocó un aislamiento acústico para según las siguientes características:

- NIVELES DE AISLAMIENTO A RUIDO AÉREO: En el ensayo se obtuvo un aislamiento de **62dBA** (norma >60 dBA) con el colindante superior. Se trata de una vivienda por lo que es recinto protegido. **CUMPLE**

- NIVELES AMBIENTALES (y consecuencia de los focos ruidosos de las instalaciones): En el ensayo se obtuvo un aislamiento de **45dBA** (norma >42 dBA) en fachada y **25dBA** (norma >22 dBA) con el colindante superior, vivienda. **CUMPLE**

Ver estudio acústico adjunto.

- AHORRO DE ENERGÍA Y AISLAMIENTO TÉRMICO
No es de aplicación ya que no se intervino en la envolvente del edificio.

2.4.7.4. Limitaciones del uso del edificio y de cada una de sus dependencias e instalaciones

- EN EL USO DEL EDIFICIO
Solo podrá destinarse a los usos previstos en el proyecto.

- EN EL USO DE LAS DEPENDENCIAS
Para dedicar algunas de las dependencias a un uso distinto del proyectado se requerirá la redacción de un proyecto de reforma y cambio de uso que será objeto de nueva licencia. Este cambio de uso será posible cuando el nuevo destino no cambie las condiciones del resto del edificio ni sobrecargue las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

2.5. Normativa técnica de aplicación en los proyectos y en la ejecución de obras

INDICE DE CAPITULOS

- 01.- ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y VERTIDO.
- 02.- ACCIONES EN LA EDIFICACION
- 03.- AISLAMIENTO ACUSTICO.
- 05.- AUDIOVISUALES.
- 06.- BARRERAS ARQUITECTONICAS.
- 09.- ELECTRICIDAD.
- 16.- PROTECCION CONTRA INCENDIOS.
- 17.- RESIDUOS.
- 18.- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- 19.- YESO.
- 20.- CODIGO TECNICO DE LA EDIFICACION.
- 21.- PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS.

1 ABASTECIMIENTO DE AGUA SANEAMIENTO Y VERTIDO

1.1 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA TUBERÍAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

- B.O.E. 236; 02.10.74 Orden de 28 de julio de 1974 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.
- B.O.E. 237; 03.10.74
- B.O.E. 260; 30.10.74 Corrección de errores.

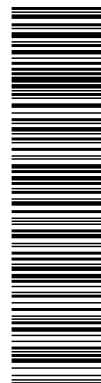
1.2 REGLAMENTO DEL SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA.

B.O.J.A. 81; 10.09.91 Decreto de 11 de junio de 1991 de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

1.3 CONTADORES DE AGUA FRÍA.

B.O.E. 55; 06.03.89 Orden de 28 de diciembre de 1988 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.

1.4 CONTADORES DE AGUA CALIENTE.





En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_FD27153DA39FBD9896052EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idma=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, S=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Carers, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

B.O.E. 25; 30.01.89 Orden de 30 de diciembre de 1988, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.

1.5 PROCEDIMIENTO PARA LA INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, TRASLADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.

- B.O.J.A. 118; 20.06.05 Decreto 59/2005, de 1 de marzo, de la Cª de Innovación, Ciencia y Empresa.
- B.O.J.A. 118; 20.06.05 Desarrollo. Orden de 27 de mayo de 2005, de la Cª de Innovación, Ciencia y Empresa.
- B.O.J.A. 217; 07.11.05 Orden de 24 de octubre de 2005, de la Cª de Innovación, Ciencia y Empresa.
- B.O.J.A. 248; 27.12.06 Instrucción de 9 de octubre de 2006, de la Cª de Innovación, Ciencia y Empresa.
- B.O.J.A. 209; 23.10.07 Modificación del Anexo del Decreto 59/2005 y Orden de 27 de mayo de 2005. Orden de 5 de octubre de 2007, de la Cª de Innovación, Ciencia y Empresa.

2 ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

2.1 NORMA DE CONSTRUCCIÓN SISMORRESISTENTE: PARTE GENERAL Y EDIFICACIÓN (NCSE-02).

B.O.E. 244; 11.10.02 Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre, del Mº de Fomento.

3 AISLAMIENTO ACÚSTICO

3.1 NORMA NBE-CA-81 SOBRE "CONDICIONES ACÚSTICAS EN LOS EDIFICIOS".

- Derogado por el R.D. 1371/2007, no obstante podrá aplicarse hasta el 24 de abril de 2009, en las condiciones establecidas en las disposiciones transitorias del R.D. 1675/2008.

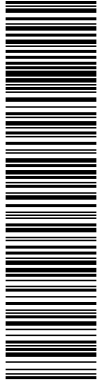
B.O.E. 214; 07.09.81 Real Decreto 1909/1981 de 24 de julio del Mº. de Obras Públicas y Urbanismo.

3.2 MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA NBE-CA-81, CAMBIANDO SU DENOMINACIÓN POR NBE-CA-82.

- Derogado por el R.D. 1371/2007, no obstante podrá aplicarse hasta el 24 de abril de 2009, en las condiciones establecidas en las disposiciones transitorias del R.D. 1675/2008.

B.O.E. 211; 03.09.82 Real Decreto 2115/1982, de 12 de agosto del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.

DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2023/11138	IDENTIFICADORES Nº: 2023/11138, Número de la anotación: 16723, Fecha de Entrada: 30/05/2023 12:53:00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: OD1AE-8HZAW-TF3DX Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04 Página 19 de 77	FIRMAS	



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_FD27153DA39FBD9869E2EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntamentodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntamentodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?ladama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Canes, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

B.O.E. 240; 07.10.82 Corrección de errores.

3.3 ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE DIVERSOS ASPECTOS DE LOS ANEXOS A LA NBE-CA-82, PASANDO A DENOMINARSE NBE-CA-88.

- Derogado por el R.D. 1371/2007, no obstante podrá aplicarse hasta el 24 de abril de 2009, en las condiciones establecidas en las disposiciones transitorias del R.D. 1675/2008.

B.O.E. 242; 08.10.88 Orden de 29 de septiembre de 1988, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.

5 AUDIOVISUALES (Ver INSTALACIONES ESPECIALES)

5.1 INSTALACIÓN DE INMUEBLES DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN POR CABLE.

B.O.E. 116; 15.05.74 Decreto 1306/1974, de 2 de mayo, de la Presidencia del Gobierno.

5.2 REGULACIÓN DEL DERECHO A INSTALAR EN EL EXTERIOR DE LOS INMUEBLES LAS ANTENAS DE LAS ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS DE AFICIONADOS.

B.O.E. 283; 26.11.83 Ley 19/1983, de 16 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

5.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PUNTO DE TERMINACIÓN DE RED DE LA RED TELEFÓNICA CONMUTADA Y LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE CONEXIÓN DE LAS INSTALACIONES PRIVADAS DE ABONADO.

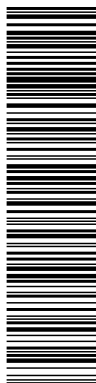
B.O.E. 305; 22.12.94 Real Decreto 2304/1994, de 2 de diciembre, del Mº de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

6 BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

6.1 INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS.

B.O.E. 103; 30.04.82 Ley 13/1982, de 7 de abril, de la Presidencia del Gobierno; artc. del 54º al 61º.

6.2 NORMAS SOBRE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LAS EDIFICACIONES PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA39FBD9896052EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntamentasantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntamentasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?ladama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, S=DE MIGUEL SIN MONGE, O=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Canes, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

B.O.E. 259; 28.10.76 Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de la Seguridad Social, del Mº de Trabajo.

6.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCESOS, APARATOS ELEVADORES Y CONDICIONES INTERIORES DE LAS VIVIENDAS PARA MINUSVÁLIDOS PROYECTADAS EN INMUEBLES DE PROTECCIÓN OFICIAL.

B.O.E. 67; 18.03.80 Orden de 3 de marzo de 1980, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.

6.4 RESERVA Y SITUACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DESTINADAS A MINUSVÁLIDOS.

B.O.E. 51; 28.02.80 Real Decreto 355/1980, de 25 de enero, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.

6.5 MEDIDAS MÍNIMAS SOBRE ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS.

B.O.E. 122; 23.05.89 Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.

6.6 PROGRAMAS DE NECESIDADES PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y ADAPTACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

B.O.E. 82; 06.04.81 Orden de 26 de marzo de 1981, del Mº de Educación y Ciencia; artc. 6º.

6.7 MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL, PARA FACILITAR LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS QUE TENGAN POR FINALIDAD LA ADECUADA HABITABILIDAD DE MINUSVÁLIDOS EN EL EDIFICIO DE SU VIVIENDA.

B.O.E. 149; 22.06.90 Ley 3/1990, de 21 de junio, de la Jefatura del Estado.

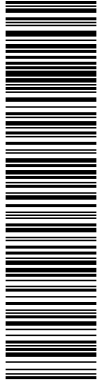
6.8 NORMAS TÉCNICAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN LAS INFRAESTRUCTURAS, EL URBANISMO, LA EDIFICACIÓN Y EL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA.

B.O.J.A. 219; 10.11.09 Decreto 293/2009, de 10 de noviembre de 2009, de la Consejería de la Presidencia.

B.O.J.A. 44; 23.05.92 Decreto 72/1992, de 5 de mayo, de la Consejería de la Presidencia.

B.O.J.A. 50; 06.06.92 Corrección de errores.

B.O.J.A. 70; 23.07.92 Disposición Transitoria. (Decreto 133/1992, de 21 de julio de la Cª de Presidencia).



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA39FBD986952EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntamentasantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntamentasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?ladama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cares, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

B.O.J.A. 18; 06.02.96 Decreto 298/1995, de 26 de diciembre, de la Cª de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.J.A. 111; 26.09.96 Modelo ficha. (Orden de 5 de septiembre de 1996, de la Cª de Asuntos Sociales).

6.9 SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS EDIFICIOS ESCOLARES PÚBLICOS.

B.O.J.A. 5; 21.01.86 Resolución de 30 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar.

B.O.J.A. 9; 01.02.86 Corrección de errores.

6.10 I PLAN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DE SUS EMPRESAS PÚBLICAS.

B.O.J.A. 14; 02.02.99 Acuerdo de 29 de diciembre de 1998 del Consejo de Gobierno

6.11 ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA

B.O.J.A. 45; 17.04.99 Ley 1/1999, de 31 de marzo, de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

6.12 CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS Y EDIFICACIONES.

-Ver Disposición Final Quinta.

B.O.J.A. 113; 11.05.07 Decreto 505/2007, de 20 de abril, del Mº de la Presidencia.

6.13 CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

B.O.J.A. 290; 04.12.07 Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, del Mº de la Presidencia.

B.O.J.A. 66; 04.03.08 Corrección de errores.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

09 ELECTRICIDAD

09.1 REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN.

Ciencia y Tecnología.	B.O.E. 224; 18.09.02	Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, del Mº de
Industria, Energía y	B.O.J.A. 116; 19.06.03	Instrucción, de 9 de junio, de la Dª General de
General de Industria,	B.O.J.A. 8; 14.01.04	Resolución, de 1 de diciembre de 2003, de la Dª
Innovación, Ciencia y	B.O.J.A. 120; 19.06.07	Orden de 17 de mayo de 2007, de la Cª de
		Empresa.

09.2 REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD
EN CENTRALES ELÉCTRICAS Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

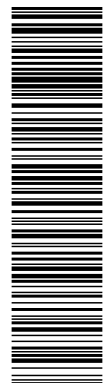
Energía	B.O.E. 288; 1.12.82	Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, del Mº de Industria y
	B.O.E. 15; 18.01.83	Corrección de errores.
	B.O.E. 152; 26.06.84	Modificación

09.3 INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS MIE-RAT DEL REGLAMENTO
ANTERIOR.

	B.O.E. 183; 1.08.84	Orden de 6 de julio de 1984, del Mº de Industria y Energía.
	B.O.E. 256; 25.10.84	Modificación de MIE.RAT 20.
	B.O.E. 291; 5.12.87	Modificación de las MIE-RAT 13 y MIE-RAT 14.
	B.O.E. 54; 3.03.88	Corrección de errores.
	B.O.E. 160; 5.07.88	Modificación de las MIE-RAT 01, 02, 07, 08, 09, 15, 16, 17 y 18.
	B.O.E. 237; 3.10.88	Corrección de erratas.
	B.O.E. 5; 5.01.96	Modificación de MIE-RAT 02
	B.O.E. 47; 23.02.96	Corrección de errores
marzo	B.O.E. 72; 24.03.00	Modificación de 01, 02, 06, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 (Orden de 10 de de 2000 del Mº de Industria y Energía).
	B.O.E. 250; 18.10.00	Corrección de errores.

09.4 REGLAMENTO DE CONTADORES DE USO CORRIENTE CLASE 2.

Gobierno.	B.O.E. 114; 12.05.84	Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo, de la Presidencia del
-----------	----------------------	--------------------------------------------------------------





En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_FD27153DA99FB986052EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntamentasantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntamentasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?cadena=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Carers, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

B.O.E. 253; 22.10.84 Corrección de errores.

09.5 AUTORIZACIÓN DEL EMPLEO DEL SISTEMA DE INSTALACIÓN CON CONDUCTORES AISLADOS BAJO CANALES PROTECTORES DE MATERIAL PLÁSTICO.

B.O.E. 43; 19.02.88 Resolución de 18 de enero de 1988, de la Don Gral. de Innovación Industrial y Tecnológica, del Mº de Industria y Energía.

B.O.E. 103; 29.04.88 Corrección de errores.

09.6 BAREMOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE POTENCIA EN INSTALACIONES DE POTENCIA CONTRATADA NO SUPERIOR A 50 KW.

B.O.E. 207; 29.08.79 Resolución del 17 de agosto de 1979, de la Dirección General de la Energía, del Mº de Industria y Energía.

B.O.E. 238; 04.10.79 Corrección de errores.

09.7 EXIGENCIAS DE SEGURIDAD DEL MATERIAL ELÉCTRICO DESTINADO A SER UTILIZADO EN DETERMINADOS LÍMITES DE TENSIÓN.

B.O.E. 12; 14.01.88 Real Decreto 7/ 1988, de 8 de enero, del Mº de Industria y Energía.

B.O.E. 147; 21.06.89 DESARROLLO del Real Decreto 7/ 1988. (Orden de 6 de Junio de 1989)

B.O.E. 53; 03.03.95 Modificación

B.O.E. 69; 22.03.95 Corrección de errores

B.O.E. 275; 17.11.95 Modificación del Anexo I de la Orden de 6 de Junio del 89

B.O.E. 166; 13.07.98 Modificación del Anexo I y II de la Orden de 6 de junio del 89

09.8 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS POLÍGONOS URBANIZADOS POR EL Mº DE LA VIVIENDA.

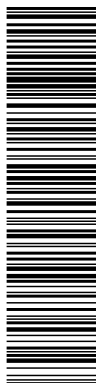
B.O.E. 83; 06.04.72 Orden de 18 de marzo de 1972, del Mº de Industria.

09.9 REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTES, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO Y PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

B.O.E. 310; 27.12.00 Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, del Mº de Economía.

B.O.E. 62; 13.03.01 Corrección de errores

B.O.J.A. 54; 12.05.01 ACLARACIONES. Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Don Gral. de Industria, Energía y Minas.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA39FBD9898052EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntamentasantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntamentasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idoma=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

B.O.J.A. 216; 05.11.04 ACLARACIONES. Instrucción de 14 de octubre de 2004, de la Don Gral. de Industria, Energía y Minas.

B.O.J.A. 241; 13.12.04 ACLARACIONES. Instrucción de 17 de noviembre de 2004, de la Don Gral. de Industria, Energía y Minas.

09.10 PROCEDIMIENTO PARA LA INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, TRASLADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.

B.O.J.A. 118; 20.06.05 Decreto 59/2005, de 1 de marzo, de la Cª de Innovación, Ciencia y Empresa.

B.O.J.A. 118; 20.06.05 Desarrollo. Orden de 27 de mayo de 2005, de la Cª de Innovación, Ciencia y Empresa.

B.O.J.A. 217; 07.11.05 Orden de 24 de octubre de 2005, de la Cª de Innovación, Ciencia y Empresa.

B.O.J.A. 248; 27.12.06 Instrucción de 9 de octubre de 2006, de la Cª de Innovación, Ciencia y Empresa.

B.O.J.A. 209; 23.10.07 Modificación del Anexo del Decreto 59/2005 y Orden de 27 de mayo de 2005. Orden de 5 de octubre de 2007, de la Cª de Innovación, Ciencia y Empresa.

09.11 REGLAMENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS DE ALTA TENSIÓN.

- Derogado por el R.D. 223/2008, no obstante podrá aplicarse en las condiciones establecidas en las disposición transitoria del mencionado R.D., hasta el 19.03.10.

B.O.E. 311; 27.12.68 Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, del Mº de Industria.

B.O.E. 58; 08.03.69 Corrección de errores.

09.12 REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS ITC-LAT 01 A 09.

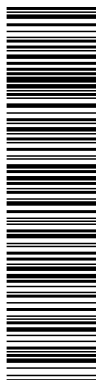
Comercio. B.O.E. 68; 19.03.08 Real Decreto 223/2008, del Mº de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E. 120; 17.05.08 Corrección de errores.

B.O.E. 174; 19.07.08 Corrección de errores.

09.13 REGLAMENTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS ITC-EA 01 A 07.

y Comercio. B.O.E. 279; 19.10.08 Real Decreto 1890/2008, del Mº de Industria, Turismo y Comercio.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA39FB9898052EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntamentasantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntamentasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

15 MEDIO AMBIENTE

15.1 CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA.

Estado. B.O.J.A. 275; 16.11.07 Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de la Jefatura del

15.2 TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS.

Medioambiente. B.O.J.A. 23; 26.01.08 Real Decreto Ley 1/2008, de 11 de enero, del Mº de

15.3 GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL.

B.O.J.A. 143; 20.07.07 Ley 7/2007, de 9 de julio, de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

15.4 REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

- Ver Disposición Transitoria 4º de la Ley 7/2007.

Medio Ambiente. B.O.J.A. 166; 28.12.95 Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de la Cª de Medio Ambiente.
B.O.J.A. 79; 28.04.03 Modificación. Decreto 94/2003, 8 de abril, de la Cª de

B.O.J.A. 107; 06.06.03 Corrección de errores.

15.5 REGLAMENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL.

B.O.J.A. 3; 11.01.96 Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, de la Cª de la Presidencia.

15.6 ASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE VERTIDOS AL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE Y DE USOS EN ZONAS DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN.

B.O.J.A. 97; 28.06.94 Decreto 97/1994, de 3 de mayo, de la Cª de Cultura y Medio Ambiente.

15.7 PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES DE VERTIDOS AL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE Y DE USO EN ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN.

DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2023/11138	IDENTIFICADORES Nº: 2023/11138, Número de la anotación: 16723, Fecha de Entrada: 30/05/2023 12:53:00
OTROS DATOS Código para validación: OD1AE-8HZAW-TF3DX Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04 Página 26 de 77	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA39FBD98965E5ADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntamentasantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntamentasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?ladama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES) al 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

Única de la Ley 7/2007. - Los artículos 13, 14, 23 y 25 quedan derogados por la Disposición Derogatoria

B.O.J.A. 175; 04.11.94 Decreto 334/1994, de 4 de octubre, de la Cª de Medio Ambiente.

15.8 REGLAMENTO DE CALIDAD DE LAS AGUAS LITORALES.

B.O.J.A. 19; 08.02.96 Decreto 14/1996, de 16 de enero, de la Cª de Medio Ambiente.

15.9 REGLAMENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE.

- Apdos. 2, 3 y 4 del art. 2 y Título III, derogados por Decreto 326/2003.

- Los artículos 11, 12 y 13 quedan derogados por la Disposición Derogatoria

Única de la Ley 7/2007.

B.O.J.A. 30; 07.03.96 Decreto 74/1996, de 20 de febrero, de la Cª de Medio Ambiente.

B.O.J.A. 48; 23.04.96 Corrección de errores.

15.10 REGLAMENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE, EN MATERIA DE MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES.

B.O.J.A. 30; 07.03.96 Orden de 23 de febrero de 1996, de la Cª de Medio Ambiente.

B.O.J.A. 46; 18.04.96 Corrección de errores.

15.11 CLASIFICACIÓN DE LAS AGUAS LITORALES ANDALUZAS Y ESTABLECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS AFECTADAS DIRECTAMENTE POR LOS VERTIDOS.

B.O.J.A. 27; 04.03.97 Orden de 14 de febrero de 1997, de la Cª de Medio Ambiente.

B.O.J.A. 143; 11.12.97 Corrección de errores

15.12 MODELO TIPO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA RUIDOS Y VIBRACIONES.

B.O.J.A. 105; 17.09.98 Orden de 3 de septiembre de 1998, de la Cª de Medio Ambiente.

15.13 LEY DEL RUIDO.

B.O.E. 276; 18.11.03 Ley 37/2003, de 17 de noviembre, de la Jefatura del Estado.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

diciembre, del Mº de la B.O.E. 301; 17.12.05 Desarrollo. Real Decreto 1513/2005, de 16 de
Presidencia.
octubre, del Mº de la B.O.E. 254; 23.10.07 Desarrollo. Real Decreto 1367/2007, de 19 de
Presidencia.

15.14 REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN ANDALUCÍA.

Medio Ambiente. B.O.J.A. 243; 18.12.03 Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, de la Cª de
Ambiente. B.O.J.A. 125; 28.06.04 Corrección de errores.
B.O.J.A. 42; 03.03.06 Corrección de errores.
Ambiente. B.O.J.A. 133; 08.07.04 Orden de 29 de junio de 2004, de la Cª de Medio
Prevención y Calidad B.O.J.A. 78; 22.04.05 Corrección de errores.
B.O.J.A. 144; 26.07.05 Resolución de 8 de julio de 2005, de la Don Gral. de
Ambiental.
Ambiente. B.O.J.A. 176; 08.09.05 Corrección de errores.
B.O.J.A. 59; 06.02.06 Orden de 18 de enero de 2006, de la Cª de Medio

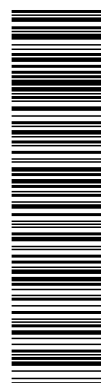
16 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

16.1 REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

B.O.E. 298; 14.12.93 Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, del Mº de Industria y
Energía.
B.O.E. 109; 07.05.94 Corrección de errores.
B.O.E. 101; 28.04.98 Orden de 16 de abril de 1998, del Mº de Industria y
energía (Normas de Procedimiento y Desarrollo).

16.2 ITC-MIE-AP 5: EXTINTORES DE INCENDIO.

B.O.E. 149; 23.06.82 Orden de 31 de mayo de 1982, del Mº de Industria y Energía.
B.O.E. 266; 07.11.83 Modificación de los artículos 2º,9º y 10º. Orden de 26 de octubre de
1983, del Mº de Industria y Energía.
B.O.E. 147; 20.06.85 Modificación de los artículos 1º,4º,5º,7º,9º y 10º. Orden de 31 de mayo
de 1985, del Mº de Industria y Energía.
B.O.E. 285; 28.11.89 Modificación de los artículos 4º,5º,7º y 9º. Orden de 15 de noviembre de
1989, del Mº de Industria y Energía.





Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

B.O.E. 101; 28.04.98 Modificación de los artículos 2º, 4º, 5º, 8º, 14º y otros. Orden de 10 de marzo de 1998, del Mº de Industria y Energía.

B.O.E. 134; 05.06.98 Corrección de errores.

16.3 REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.

de Industria, B.O.E. 303; 17.12.04 Real Decreto 2267/2004, de 3 de septiembre, de Mº Turismo y Comercio.

B.O.E. 55; 05.03.05 Corrección de errores.

16.4 CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS EN FUNCIÓN DE SUS PROPIEDADES DE REACCIÓN Y DE RESISTENCIA FRENTE AL FUEGO.

Mº de la Presidencia. B.O.E. 79; 02.04.05 Real Decreto 312/2005, de 18 de marzo de 2005, del

de 2008, del Mº de la Presidencia. B.O.E. 37; 12.02.08 Modificación. Real Decreto 110/2008, de 1 de febrero

16.5 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.

y Seguridad Social B.O.E. 252; 07.11.79 Orden de 24 de octubre de 1979, del Mº de Sanidad

16.6 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS.

Comercio y Turismo. B.O.E. 252; 20.10.79 Orden de 25 de septiembre de 1979, del Mº de

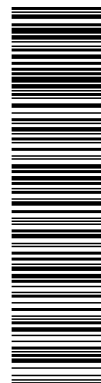
de Comercio y B.O.E. 87; 10.04.80 Modificación. Orden de 31 de marzo de 1980, del Mº Turismo.

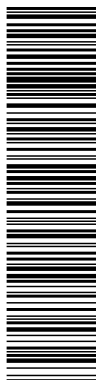
B.O.E. 109; 06.05.80 Circular, de 10 de abril de 1980.

16.7 NORMA BÁSICA DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS CENTROS, ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS DEDICADOS A ACTIVIDADES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A SITUACIONES DE EMERGENCIA.

Interior. B.O.E. 72; 24.03.07 Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, del Mº del

septiembre, del Mº del Interior. B.O.E. 239; 03.10.08 Modificación, Real Decreto 1468/2008, de 5 de





En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA99FBD9898052EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?ladama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

17 RESIDUOS

17.1 REGLAMENTO DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.

B.O.J.A. 161; 19.12.95 Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, de la Cª de Medio Ambiente.

B.O.J.A. 97; 20.08.02 Orden de 12 de julio de 2002, de la Cª de Medio Ambiente.

17.2 PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ANDALUCÍA.

B.O.J.A. 91; 13.08.98 Decreto 134/1998, de 23 de junio, de la Cª de Medio Ambiente.

B.O.J.A. 64; 01.04.04 Decreto 99/2004, de 9 de marzo, de la Cª de Medio Ambiente.

17.3 PLAN DIRECTOR TERRITORIAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS EN ANDALUCÍA.

B.O.J.A. 134; 18.11.99 Decreto 218/1999, de 26 de octubre, de la Cª de Medio Ambiente.

17.4 PLAN NACIONAL INTEGRADO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN 2008-2015.

B.O.E. 49; 26.02.09 Resolución de 20 de enero de 2009, del Mº de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

17.5 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS MEDIANTE DEPÓSITO EN VERTEDERO.

B.O.E. 25; 29.01.02 Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, del Mº de Medio Ambiente.

B.O.E. 38; 13.02.08 Modificación. Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Mº de la Presidencia.

17.6 PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

B.O.E. 38; 13.02.08 Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Mº de la Presidencia.

17.7 ORDENANZAS MUNICIPALES DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

B.O.P. 144; 29.07.08 Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA39FBD9898052EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaría.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaría.es/portal/verificarDocumentos.do?idama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, S=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Carers, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

- B.O.P. 193; 08.10.08 Ayuntamiento de Puerto Real.
- B.O.P. 55; 23.03.09 Ayuntamiento de Rota.

18 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

18.1 DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

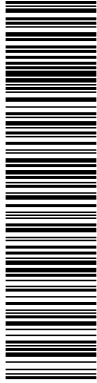
- B.O.E. 256; 25.10.97 Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, del Mº de la Presidencia.
- B.O.E. 274; 13.11.04 Modificación relativa a trabajos temporales en altura. Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, del Mº de la Presidencia.
- B.O.E. 127; 29.05.06 Modificación. Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.
- B.O.E. 204; 25.08.07 Modificación. Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.
- B.O.E. 219; 12.09.07 Corrección de errores.

18.2 REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

- B.O.E. 167; 15.06.52 Orden de 20 de mayo de 1952, del Mº del Trabajo.
- B.O.E. 356; 22.12.53 Modificación Art. 115
- B.O.E. 235; 01.10.66 Modificación Art 16

18.3 ORDENANZA GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

- Ver disposiciones derogatorias y transitorias de:
- Ley 31/1995, Real Decreto 485/1997, Real Decreto 486/1997, Real Decreto 664/1997, Real Decreto 665/1997, Real Decreto 773/1997, Real Decreto 1215/1997, y Real Decreto 614/2001
 - B.O.E. 64; 16.03.71 Orden de 9 de marzo de 1971, del Mº de Trabajo.
 - B.O.E. 65; 17.03.71 Orden de 9 de marzo de 1971, del Mº de Trabajo.
 - B.O.E. 82; 06.04.71 Corrección de errores.
 - B.O.E. 263; 02.11.89 Modificación. Real Decreto 1319/1989, de 27 de octubre, del Mº de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.
 - B.O.E. 295; 09.12.89 Corrección de errores.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA39FB9869E2EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntamentodesantamaría.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntamentodesantamaría.es/portal/verificarDocumentos.do?idmae=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Canes, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

B.O.E. 126; 26.05.90 Corrección de errores.

18.4 DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLE A LOS TRABAJOS CON RIESGO DE EXPOSICIÓN AL AMIANTO.

B.O.E. 086; 11.05.06 Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo del Mº de Presidencia.
B.O.J.A. 234; 28.11.07 Complemento. Orden de 12 de noviembre de 2007, de la Cª de Empleo.

18.5 CONDICIONES DE TRABAJO EN LA MANIPULACIÓN DEL AMIANTO.

B.O.E. 191; 11.08.82 Orden de 21 de julio de 1982, del Mº de Trabajo y Seguridad Social.
B.O.E. 249; 18.10.82 Resolución de 30 de septiembre de 1982, del Mº de Trabajo y Seguridad Social.
B.O.E. 280; 22.11.84 Orden de 7 de noviembre de 1984, del Mº de Trabajo y Seguridad Social.

18.6 PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE POR AMIANTO.

B.O.E. 32; 06.02.91 Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, del Mº de Relaciones con las Cortes y de Sª del Gobierno.
B.O.E. 43; 19.12.91 Corrección de errores.

18.7 NUEVOS MODELOS PARA LA NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO E INSTRUCCIONES PARA SU CUMPLIMIENTO Y TRAMITACIÓN.

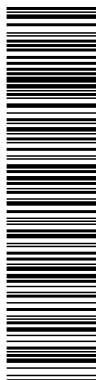
B.O.E. 311; 29.12.87 Orden de 16 de diciembre de 1987, del Mº de Trabajo y Seguridad Social.
B.O.E. 57; 07.03.88 Corrección de errores.

18.8 SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO, LIMPIEZA Y TERMINACIÓN DE OBRAS FIJAS EN VÍAS FUERA DE POBLADO.

B.O.E. 224; 18.09.87 Orden de 31 de agosto de 1987, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.

18.9 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

B.O.E. 269; 10.11.95 Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado.
B.O.E. 224; 18.09.98 Real Decreto 1932/1998 sobre adaptación de la ley al ámbito de los centros y establecimientos militares.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA39FBD986952EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idma=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

- B.O.E. 266; 06.11.99 Ley 39/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado.
- B.O.E. 271; 12.11.99 Corrección de errores.
- B.O.E. 298; 13.12.03 Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de la Jefatura del Estado.
- B.O.E. 27; 31.01.04 Real Decreto 171/2004, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.

18.10 REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN.

- B.O.E. 27; 31.01.97 Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.
- B.O.E. 159; 04.07.97 Orden de 27 de junio de 1997, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.
- B.O.E. 104; 01.05.98 Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.
- B.O.E. 127; 29.05.06 Modificación. Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.

18.11 DISPOSICIONES MÍNIMAS EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- B.O.E. 97; 23.04.97 Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.

18.12 DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

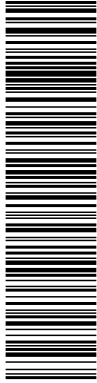
- B.O.E. 97; 23.04.97 Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.
- B.O.E. 274; 13.11.04 Modificación relativa a trabajos temporales en altura. Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, del Mº de la Presidencia.

18.13 DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS QUE ENTRAÑE RIESGO, EN PARTICULAR DORSOLUMBARES, PARA LOS TRABAJADORES.

- B.O.E. 97; 23.04.97 Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.

18.14 DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS AL TRABAJO CON EQUIPOS QUE INCLUYEN PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN.

- B.O.E. 97; 23.04.97 Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA39FBD9896952EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?cadena=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL-SIN MONGE PILAR - 77176870W, S=DE MIGUEL-SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Canes, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
 Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

18.15 PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A AGENTES CANCERÍGENOS DURANTE EL TRABAJO.

- B.O.E. 124; 24.05.97 Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Mº de la Presidencia.
- B.O.E. 145; 17.06.00 Modificación. Real Decreto 1124/2000, de 16 de junio, del Mº de la Presidencia.
- B.O.E. 82; 05.04.03 Modificación. Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo, del Mº de la Presidencia.

18.16 PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS DURANTE EL TRABAJO.

- B.O.E. 124; 24.05.97 Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, del Mº de la Presidencia.
- B.O.E. 76; 30.03.98 Orden de 25 de Marzo de 1998, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.(adaptación Real Decreto anterior).
- B.O.E. 90; 15.04.98 Corrección de errores.

18.17 DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

- B.O.E. 140; 12.06.97 Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, del Mº de la Presidencia.
- B.O.E. 171; 18.07.97 Corrección de errores.

18.18 DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO.

- B.O.E. 188; 07.08.97 Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, del Mº de la Presidencia.
- B.O.E. 274; 13.11.04 Modificación relativa a trabajos temporales en altura. Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, del Mº de la Presidencia.

18.19 DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL.

- B.O.E. 47; 24.02.99 Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.

18.20 REGISTROS PROVINCIALES DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN Y ORGANOS ESPECÍFICOS QUE LOS SUSTITUYAN.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA39FB989052EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntamentasantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntamentasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONJE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONJE, O=PILAR, SERIALNUMBER=IDCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

B.O.J.A. 38; 30.03.99 Orden de 8 de marzo de 1999, de la Cª de Trabajo e Industria.

18.21 REGISTRO ANDALUZ DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PERSONAS O ENTIDADES AUTORIZADAS PARA EFECTUAR AUDITORÍAS O EVALUACIONES DE LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN.

B.O.J.A. 38; 30.03.99 Orden de 8 de marzo de 1999, de la Cª de Trabajo e Industria.

18.22 DISPOSICIONES MÍNIMAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL RIESGO ELÉCTRICO.

B.O.E. 148;21.06.01 Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, del Mº de la Presidencia.

18.23 PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A VIBRACIONES MECÁNICAS.

de Trabajo y B.O.E. 265; 05.11.05 Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, del Mº Asuntos Sociales.
marzo, del Mº de la B.O.E. 73; 26.03.09 Modificación. Real Decreto 330/2009, de 13 de Presidencia.

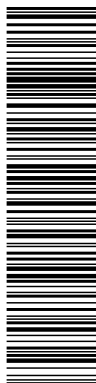
18.24 PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN AL RUIDO.

Presidencia. B.O.E. 60; 11.03.06 Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Mº de la
B.O.E. 62; 14.03.06 Corrección de errores.
B.O.E. 71; 24.03.06 Corrección de errores.

19 YESOS

19.1 YESOS Y ESCAYOLAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PREFABRICADOS DE YESOS Y ESCAYOLAS.

B.O.E. 156; 01.07.86 Real Decreto 1312/1986, de 25 de abril, del Mº de Industria y Energía.
B.O.E. 240; 07.10.86 Corrección de errores.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA39FBD988605EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodasantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?doma=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

20 CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

20.1 CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN.

- Parte I

- Parte 2:

Habitabilidad:

DB HE. Ahorro de energía

DB HS. Salubridad

DB HR. Protección frente al ruido

Seguridad:

DB SI. Seguridad en caso de incendio

DB SU. Seguridad de utilización

DB SE. Seguridad estructural

DB SE-A Seguridad estructural - Acero

DB SE-AE. Seguridad estructural - Acciones en la edificación

DB SE-C. Seguridad estructural - Cimientos

DB SE-F. Seguridad estructural - Fábrica

DB SE-M. Seguridad estructural - Estructuras de

21 PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS

21.1 LIBRE CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN, EN APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 89/106/CEE (MARCADO "CE").

B.O.E. 34; 09.02.93 Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre, del Mº de Relaciones con las Cortes y Sª del Gobierno.

B.O.E. 198; 19.08.95 Modificación. Real Decreto 1328/1995, del Mª de la Presidencia.

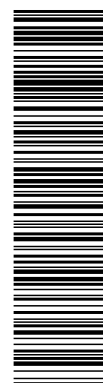
B.O.E. 240; 07.10.95 Corrección de errores.



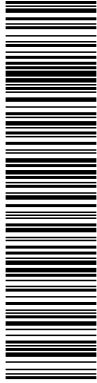
Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

21.2 ENTRADA EN VIGOR DEL MERCADO CE PARA DETERMINADOS MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN.

B.O.E.	87; 11.04.01	Orden de 3 de abril de 2001, del Mº de Ciencia y Tecnología.
B.O.E.	293; 07.12.01	Orden de 29 de noviembre de 2001, del Mº de Ciencia y Tecnología.
B.O.E.	129; 30.05.02	Resolución de 6 de mayo de 2002, del Mº de Ciencia y Tecnología.
B.O.E.	223; 17.09.02	Orden CTE/2276/2002 de 4 de septiembre, del Mº de Ciencia y Tecnología.
B.O.E.	261; 31.10.02	Resolución de 3 de octubre de 2002, del Mº de Ciencia y Tecnología.
B.O.E.	303; 19.12.02	Resolución de 29 de noviembre de 2002, del Mº de Ciencia y Tecnología.
B.O.E.	32; 06.02.03	Resolución de 16 de enero de 2003, del Mº de Ciencia y Tecnología.
B.O.E.	101; 28.04.03	Resolución de 14 de abril de 2003, del Mº de Ciencia y Tecnología.
B.O.E.	165; 11.07.03	Resolución de 12 de junio de 2003, del Mº de Ciencia y Tecnología.
B.O.E.	261; 31.10.03	Resolución de 10 de octubre de 2003, del Mº de Ciencia y Tecnología.
B.O.E.	36; 11.02.04	Resolución de 14 de enero de 2004, del Mº de Ciencia y Tecnología.
B.O.E.	83; 06.04.04	Resolución de 16 de marzo de 2004, del Mº de Ciencia y Tecnología.
B.O.E.	171; 16.07.04	Resolución de 28 de junio de 2004, del Mº de Industria, Turismo y Comercio.
B.O.E.	287; 29.11.04	Resolución de 25 de octubre de 2004, del Mº de Industria, Turismo y Comercio.
B.O.E.	43; 19.02.05	Resolución de 1 de febrero de 2005, del Mº de Industria, Turismo y Comercio.
B.O.E.	153; 28.06.05	Resolución de 6 de junio de 2005, del Mº de Industria, Turismo y Comercio.
Industria, Turismo y Comercio.	B.O.E. 252; 21.10.05	Resolución de 30 de septiembre de 2005, del Mº de Comercio.
Industria, Turismo y Comercio.	B.O.E. 287; 01.12.05	Resolución de 9 de noviembre de 2005, del Mº de Comercio.
Industria, Turismo y Comercio.	B.O.E. 134; 06.06.06	Resolución de 10 de mayo de 2006, del Mº de Industria, Turismo y Comercio.



DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2023/11138	IDENTIFICADORES Nº: 2023/11138, Número de la anotación: 16723, Fecha de Entrada: 30/05/2023 12:53:00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: OD1AE-8HZAW-TF3DX Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04 Página 37 de 77	FIRMAS	



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280 OD1AE-8HZAW-TF3DX FD27153DA39FBD9898052EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ayuntodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayuntodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Carers, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

4.- MEMORIA CONSTRUCTIVA

4.1. DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS

Se realizó la demolición de:

- Barra de fábrica existente
- Tabique y puerta de almacén

4.2. ACTUACIONES

1. SISTEMA ENVOLVENTE:

La envolvente térmica del edificio está compuesta por todos los cerramientos que limitan espacios habitables con el espacio exterior (aire, terreno u otro edificio) y por todas las particiones interiores que limitan con los espacios no habitables que a su vez están en contacto con el ambiente exterior. Tendremos en cuenta que el objeto del proyecto era la adecuación de un local que se encuentra dentro de un edificio existente, por lo que definiremos entonces aquellos sistemas afectados directamente por la adecuación. A los efectos de describir constructivamente sus elementos se definen los siguientes subsistemas:

- Suelos

El suelo existente era de gres porcelánico y se cubre parcialmente con tarima de madera en todo el local.

- Techos

El techo se mantuvo como estaba; falso techo modular registrable de placas de yeso de 60x60.

- Fachadas

No se modifican las fachadas.

Carpinterías

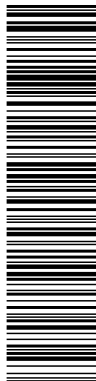
Se mantuvieron todas las carpinterías existentes; cerramientos de vidrio fijos, dos ventanas abatibles y la puerta de entrada, también de vidrio.

2. SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN:

Está formado por todas las particiones interiores que limitan los espacios habitables.

- Tabiquerías divisorias

Se dejaron los mismos tabiques que existían (de aseo y almacén) y el almacén pasó a ser el aseo accesible.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA39FBD989805EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idoma=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, S=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

- Carpinterías

Las carpinterías interiores; se mantuvo la puerta del aseo existente y se colocó la puerta corredera del aseo accesible.

3. SISTEMA DE ACABADOS:

Revestimientos interiores.

Horizontales.

- Suelos
Tarima de madera sobre suelo porcelánico perdido.

- Techos

Techo modular registrable de yeso de placas de 60x60.

Verticales

- Paredes

Se mantuvo el alicatado de en la zona de preparación. También se mantuvo en el aseo existente y en el nuevo se colocó, hasta una altura de 1,20 m. El resto de paredes se cubrieron con papel decorado de para pared.

- INSTALACIONES.

Subsistema de electricidad

Todos los conductos se previeron empotrados bajo tubo de PVC flexible. La intensidad mínima sería de 40 Amperios en los circuitos de alumbrado y de 16 Amperios en los circuitos de fuerza generales y de 25 Amperios en el del horno.

Existía un Split que se mantuvo y se revisó su correcto funcionamiento.

Subsistema de fontanería y saneamiento

El saneamiento se resolvió con tuberías de PVC, hasta conectar con la red general de edificio.

La fontanería es de polietileno de alta densidad desde el punto de acometida en planta baja.

Subsistema de ventilación

Se colocarán dos ventiladores mecánicos, uno en cada aseo. El local cuenta además con una campana conectada al exterior (ver planos), para la correcta ventilación de la zona de trabajo.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

4.3. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

4.3.1. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

Ficha Justificativa del Cumplimiento del DB-SI	2^a	<u>EDIFICIO O ESTABLECIMIENTOS DE USO COMERCIAL < 400 m², SOBRE RASANTE Y h < 9 m</u>
-------------------------------------------------------------------	----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

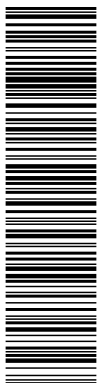
1. Régimen de aplicación	El DB-SI es aplicable a:
Obra nueva y ampliación de edificio existente	Toda la obra
Obra de modificación, reforma o rehabilitación en edificio existente	La parte afectada por la reforma, sin menoscabar las condiciones de seguridad
- Con mantenimiento de uso	Los elementos modificados por la reforma
- Que afecta a los elementos constructivos que soporten las instalaciones de protección contra incendios y a las zonas por las que discurren sus componentes	Las instalaciones de protección contra incendios
Cambio de uso que afecte a parte de edificios o establecimientos existentes	La parte afectada, así como los elementos de evacuación que la sirvan y que conduzcan hasta espacio exterior seguro, estén o no situados en ella

SI 3: Exigencia básica		Se han dispuesto los medios de evacuación de los ocupantes para que en caso de incendio puedan abandonar el edificio o alcanzar un lugar seguro dentro del mismo en condiciones de seguridad			
Densidades de ocupación (m ² / persona)	Comercial	Establecimientos comerciales	Áreas de ventas en plantas sótano, baja y entreplanta	2	<input checked="" type="checkbox"/>
			Áreas de ventas en plantas diferentes a las anteriores	3	<input type="checkbox"/>
		Zonas comunes	Mercados y galerías de alimentación. Plantas de sótano, baja y entreplanta o cualquier otra con acceso desde el espacio exterior	2	<input type="checkbox"/>
			Plantas diferentes de las anteriores	5	<input type="checkbox"/>
	Otros	Zonas de ocupación ocasional y accesibles únicamente a efectos de mantenimiento (*)		0	<input type="checkbox"/>
		(*) Salas de máquinas, locales para material de limpieza, trasteros, etc.			
Nº de salidas de planta y máxima longitud de los recorridos de evacuación	X Ocupación ≤ 100 personas en la planta	EN EL PROYECTO DE DISPONE DE UNA SALIDA A ESPACIO EXTERIOR SEGURO	X Una salida por planta	<input type="checkbox"/> 25 m <input type="checkbox"/> 50 m en planta con salida directa al espacio exterior seguro cuya ocupación no excede de 25 personas	
	<input type="checkbox"/> Resto de los casos, cuando le sea exigible considerando		<input type="checkbox"/> Dos o más	<input type="checkbox"/> 50 m	Hasta llegar a alguna salida de planta

OTROS DATOS
Código para validación: **OD1AE-8HZAW-TF3DX**
Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04
Página 40 de 77

FIRMAS

ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA99FBD9886952EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.ajuntodasantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ajuntodasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?doma=1 Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONJE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONJE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

	únicamente la ocupación de dicha planta o bien cuando el edificio esté obligado a tener más de una escalera para la evacuación descendente	salidas por planta	<input type="checkbox"/> 25 m	Hasta algún punto desde el que haya 2 recorridos alternativos												
Dimensionado de los medios de evacuación	En todo recinto o planta donde existe más de una salida, la distribución de los ocupantes se ha hecho suponiendo inutilizada una de ellas bajo la hipótesis más desfavorable			<input type="checkbox"/>												
A = Anchura del elemento (m) P = Nº total de personas	En caso de varias escaleras no protegidas se ha considerado inutilizada en su totalidad la más desfavorable			<input type="checkbox"/>												
	En la planta de desembarco de cada escalera, el flujo de personas que la utiliza se ha añadido a la salida de planta, a efectos de determinar su anchura: P = 160 x A (escalera) o P = Nº personas si es < 140			<input type="checkbox"/>												
	El dimensionado de los elementos de evacuación se ha realizado conforme a:															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de elemento</th> <th>Dimensionado</th> <th>Valor mínimo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Puertas y pasos</td> <td>A ≥ P /200</td> <td>0,80 m 0,80 ≤ A puerta de una hoja ≤ 1,20 m 0,60 ≤ A cada hoja puerta 2 hojas ≤ 1,20 m</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Pasillos y rampas</td> <td>A ≥ P /200</td> <td>1,00 m</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Escaleras no protegidas:</td> <td>A ≥ P /160</td> <td>1,00 m</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de elemento	Dimensionado	Valor mínimo	<input checked="" type="checkbox"/> Puertas y pasos	A ≥ P /200	0,80 m 0,80 ≤ A puerta de una hoja ≤ 1,20 m 0,60 ≤ A cada hoja puerta 2 hojas ≤ 1,20 m	<input type="checkbox"/> Pasillos y rampas	A ≥ P /200	1,00 m	<input type="checkbox"/> Escaleras no protegidas:	A ≥ P /160	1,00 m			
Tipo de elemento	Dimensionado	Valor mínimo														
<input checked="" type="checkbox"/> Puertas y pasos	A ≥ P /200	0,80 m 0,80 ≤ A puerta de una hoja ≤ 1,20 m 0,60 ≤ A cada hoja puerta 2 hojas ≤ 1,20 m														
<input type="checkbox"/> Pasillos y rampas	A ≥ P /200	1,00 m														
<input type="checkbox"/> Escaleras no protegidas:	A ≥ P /160	1,00 m														
Condiciones de las puertas situadas en los recorridos de evacuación	Las puertas no automáticas previstas como salida de planta, salida de edificio y las previstas para la evacuación de más de 50 personas son abatibles con eje de giro vertical, y su sistema de cierre o bien no actúa mientras que haya actividad o bien consiste en un dispositivo de fácil y rápida apertura desde el lado del cual provenga dicha evacuación, sin llave y sin tener que actuar sobre más de un mecanismo			<input type="checkbox"/>												
	Abren en el sentido de evacuación toda puerta prevista para el paso de más de 100 personas en general o de 50 personas del recinto o espacio donde estén situadas			<input type="checkbox"/>												
Señalización de los medios de evacuación	Se utilizan las señales de salida de evacuación, s/ norma UNE 23034:1988, conforme a los criterios establecidos en el apartado 7 del DB SI-3. Las señales son visibles incluso en el caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Las luminiscentes tienen las características de emisión luminosa de la norma UNE 23035-4:2003			<input checked="" type="checkbox"/>												

5	Exigencia básica SI 4:	El edificio dispone de las instalaciones de protección contra incendios		
	Dotación de instalaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Extintores portátiles	<input checked="" type="checkbox"/> Uno de eficacia 21A-113B a 15 m. de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo origen de evacuación.	
	Señalización de instalaciones manuales de protección	Los extintores están señalizados mediante señales definidas en la norma UNE 23033-1		<input checked="" type="checkbox"/>
		Tamaño 210 x 210 mm, si d ≤ 10 m, 420 x 420 mm, si 10 < d ≤ 20 m, 594 x 594 mm si 10 < d ≤ 20 m		<input checked="" type="checkbox"/>
		Son visibles en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal y las características de las luminiscentes cumplen la norma UNE 23035-4 2003		<input checked="" type="checkbox"/>



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
 Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

4.3.2. SEGURIDAD DE UTILIZACION

SUA1.1 Resbaladizidad de los suelos

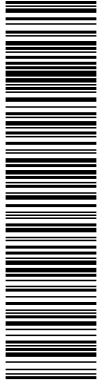
(Clasificación del suelo en función de su grado de deslizamiento UNE ENV 12633:2003)

Clase

	NORMA	PROY
Zonas interiores secas con pendiente < 6%	1	1
Zonas interiores secas con pendiente ≥ 6% y escaleras	2	-
Zonas interiores húmedas (entrada al edificio o terrazas cubiertas) con pendiente < 6%	2	2
Zonas interiores húmedas (entrada al edificio o terrazas cubiertas) con pendiente ≥ 6% y escaleras	3	-
Zonas exteriores, garajes y piscinas	3	-

SUA1.2 Discontinuidades en el pavimento

	NORMA	PROY
El suelo no presenta imperfecciones o irregularidades que supongan riesgo de caídas como consecuencia de traspies o de tropezos	Diferencia de nivel < 6 mm	5mm
Pendiente máxima para desniveles ≤ 50 mm	≤ 25 %	12%
Excepto para acceso desde espacio exterior		
Perforaciones o huecos en suelos de zonas de circulación	∅ ≤ 15 mm	10 mm
Altura de barreras para la delimitación de zonas de circulación	≥ 800 mm	-
Nº de escalones mínimo en zonas de circulación	3	-
Excepto en los casos siguientes:		
<ul style="list-style-type: none"> En zonas de uso restringido En las zonas comunes de los edificios de uso <i>Residencial Vivienda</i>. En los accesos a los edificios, bien desde el exterior, bien desde porches, garajes, etc. (figura 2.1) En salidas de uso previsto únicamente en caso de emergencia. En el acceso a un estrado o escenario 		
Distancia entre la puerta de acceso a un edificio y el escalón más próximo.	≥ 1.200 mm. y ≥ anchura hoja	-
(excepto en edificios de uso <i>Residencial Vivienda</i>) (figura 2.1)		



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA39FB9898052EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.ajuntodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ajuntodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idama=1 Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
 Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

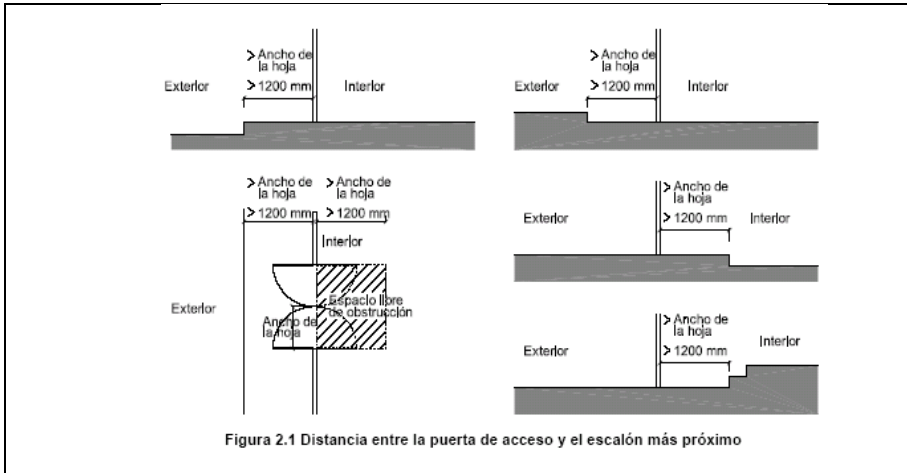


Figura 2.1 Distancia entre la puerta de acceso y el escalón más próximo

SUA 1.3. Desniveles

Protección de los desniveles
NO EXISTEN DESNIVELES

Barreras de protección en los desniveles, huecos y aberturas (tanto horizontales como verticales) balcones, ventanas, etc. con diferencia de cota (h).	
<ul style="list-style-type: none"> Señalización visual y táctil en zonas de uso público 	

Características de las barreras de protección

Altura de la barrera de protección:

	NORMA	PROYECTO
diferencias de cotas ≤ 6 m.	≥ 900 mm	-
resto de los casos	≥ 1.100 mm	-
Huecos de escaleras de anchura menor que 400 mm.	≥ 900 mm	-

Medición de la altura de la barrera de protección (ver gráfico)

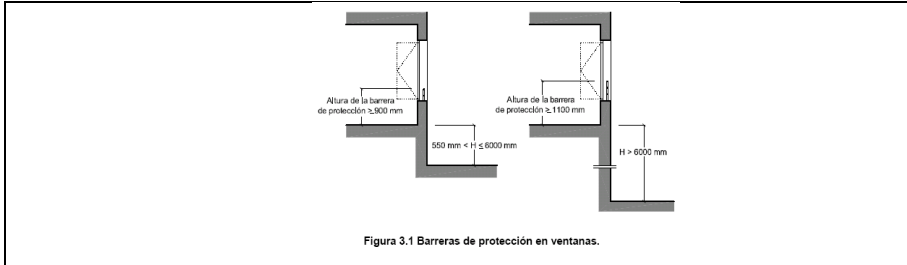
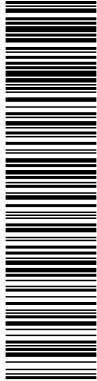


Figura 3.1 Barreras de protección en ventanas.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_F027153DA39FBD9898052EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntamentodesantamaría.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntamentodesantamaría.es/portal/verificarDocumentos.do?ladama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
 Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

SUA 1.4. Escaleras y rampas	Resistencia y rigidez frente a fuerza horizontal de las barreras de protección (Ver tablas 3.1 y 3.2 del Documento Básico SE-AE Acciones en la edificación)	NORMA	PROYECTO
	Características constructivas de las barreras de protección:	No serán escalables	
	No existirán puntos de apoyo en la altura accesible (Ha).	200 ≥ Ha ≤ 700 mm	-
	Limitación de las aberturas al paso de una esfera	∅ ≤ 100 mm	-
	Límite entre parte inferior de la barandilla y línea de inclinación	≤ 50 mm	-

Figura 3.2 Línea de inclinación y parte inferior de la barandilla

SUA 1.4. Escaleras y rampas	Escaleras de uso restringido		
	NO EXISTEN ESCALERAS		
	Escalera de trazado lineal	NORMA	PROYECTO
	Ancho del tramo	≥ 800 mm	-
	Altura de la contrahuella	≤ 200 mm	-
Ancho de la huella	≥ 220 mm	-	
Escalera de trazado curvo	ver CTE DB-SU 1.4	-	
Mesetas partidas con peldaños a 45°			
Escalones sin tabica (dimensiones según gráfico)			



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_FD27153DA39FBD986052EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.ajuntamentasantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ajuntamentasantamaria.es/apal/verificarDocumento.do?idama=1 Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONJE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONJE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



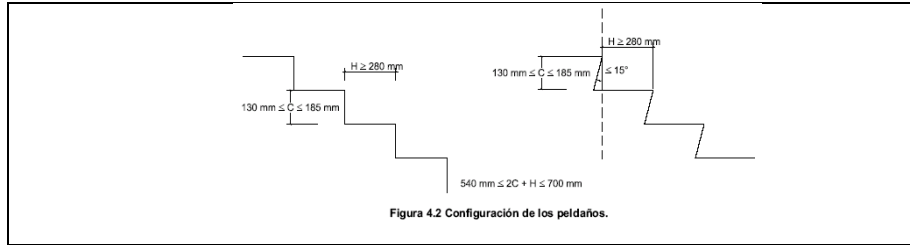
Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
 Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

SUA 1.4. Escaleras y rampas. NO SE ACTUA

**Escaleras de uso general: peldaños
 NO EXISTEN ESCALERAS**

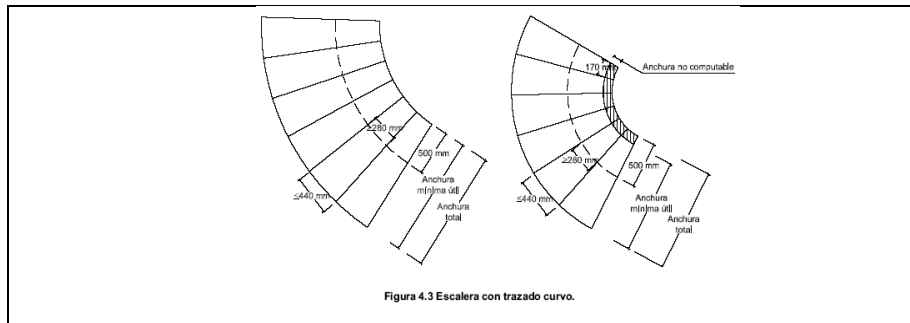
tramos rectos de escalera

	NORMA	PROYECTO
huella	≥ 280 mm	
contrahuella	$130 \geq H$ ≤ 185 mm	
se garantizará $540 \text{ mm} \leq 2C + H \leq 700$ mm (H = huella, C= contrahuella)	la relación se cumplirá a lo largo de una misma escalera	



escalera con trazado curvo

	NORMA	PROYECTO
huella	$H \geq 170$ mm en el lado más estrecho $H \leq 440$ mm en el lado más ancho	

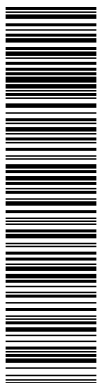


escaleras de evacuación ascendente

Escalones (la tabica será vertical o formará ángulo $\leq 15^\circ$ con la vertical)	
--------------------------------------------------------------------------------------	--

escaleras de evacuación descendente

Escalones, se admite	
----------------------	--



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_FD27153DA39FBD989692EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntamentodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntamentodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?cadena=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Canes, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
 Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

SUA 1.4. Escaleras y rampas. NO EXISTEN EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN.

Escaleras de uso general: tramos
NO EXISTEN ESCALERAS

	CTE	PROY
Número mínimo de peldaños por tramo	3	
Altura máxima a salvar por cada tramo	≤ 3,20 m	
En una misma escalera todos los peldaños tendrán la misma contrahuella		
En tramos rectos todos los peldaños tendrán la misma huella		
En tramos curvos (todos los peldaños tendrán la misma huella medida a lo largo de toda línea equidistante de uno de los lados de la escalera),	El radio será constante	
En tramos mixtos	la huella medida en el tramo curvo ≥ huella en las partes rectas	
Anchura útil del tramo (libre de obstáculos)		
comercial y pública concurrencia	mm 1200	
otros	mm 1000	

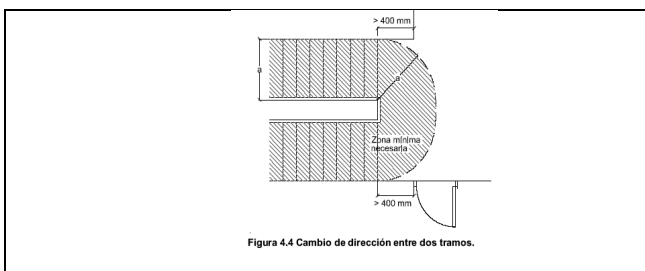
Escaleras de uso general: Mesetas

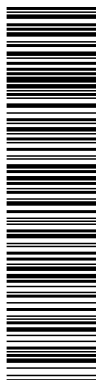
entre tramos de una escalera con la misma dirección:

• Anchura de las mesetas dispuestas	anchura escalera ≥	
• Longitud de las mesetas (medida en su eje).	1.000 mm ≥	

entre tramos de una escalera con cambios de dirección: (figura 4.4)

• Anchura de las mesetas	ancho escalera ≥	
• Longitud de las mesetas (medida en su eje).	1.000 mm ≥	





En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_FD27153DA39FB9898052EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez, la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodesantamaría.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodesantamaría.es/portal/verificarDocumentos.do?idma=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SINMONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SINMONGE PILAR - 77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Canes, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
 Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

SUA 1.4. Escaleras y rampas

Escaleras de uso general: Pasamanos

Pasamanos continuo:

en un lado de la escalera	Cuando salven altura ≥ 550 mm
en ambos lados de la escalera	Cuando ancho ≥ 1.200 mm o estén previstas para P.M.R.

Pasamanos intermedios.

Se dispondrán para ancho del tramo	≥ 2.4 00 mm	-
Separación de pasamanos intermedios	\leq 2.400 mm	-

Altura del pasamanos	900 $mm \leq H \leq$ 1.100 mm	-
----------------------	-------------------------------------	---

Configuración del pasamanos:

será firme y fácil de asir		
Separación del paramento vertical	≥ 40 mm	-
el sistema de sujeción no interferirá el paso continuo de la mano		

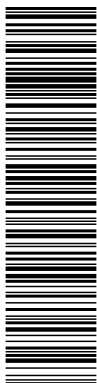
Rampas
 NO HAY RAMPAS DENTRO DEL LOCAL, NI DE ACCESO AL EL. SE
 ACCEDE A NIVEL DE LA CALLE.

CTE	PROY
-----	------

diente:	Pen	rampa estándar	$6\% < p <$ 12%	-
		usuario silla ruedas (PMR)	$l < 3$ m, p $\leq 10\%$ $l < 6$ m, $p \leq$ 8% resto, $p \leq$ 6%	-
		circulación de vehículos en garajes, también previstas para la circulación de personas	$p \leq 18\%$	-

mos:	Tra	longitud del tramo:		
		rampa estándar	$l \leq 15,00$ m	-
		usuario silla ruedas	$l \leq 9,00$ m	-

ancho del tramo:



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA39FBD986952EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?llamada=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
 Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500



ancho libre de obstáculos		
ancho útil se mide entre paredes o barreras de protección	ancho en función de DB-SI	-

rampa estándar:

ancho mínimo	$a \geq 1,00$ m	-
--------------	-----------------	---

usuario silla de ruedas

ancho mínimo	$a \geq 1200$ mm	-
tramos rectos	$a \geq 1200$ mm	-
anchura constante	$a \geq 1200$ mm	-
lateral para bordes libres, → elemento de protección	$h = 100$ mm	-

etas: Mes

entre tramos de una misma dirección:

ancho meseta	$a \geq$ ancho rampa	-
longitud meseta	$l \geq 1500$ mm	-

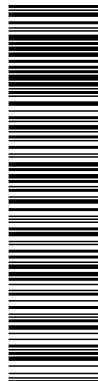
entre tramos con cambio de dirección:

ancho meseta (libre de obstáculos)	$a \geq$ ancho rampa	-
ancho de puertas y pasillos	$a \leq 1200$ mm	-
distancia de puerta con respecto al arranque de un tramo	$d \geq 400$ mm	-
distancia de puerta con respecto al arranque de un tramo (PMR)	$d \geq 1500$ mm	-

asamanos Pas

pasamanos continuo en un lado	-
pasamanos continuo en un lado (PMR)	-
pasamanos continuo en ambos lados	$a > 1200$ mm

altura pasamanos	$900 \text{ mm} \leq h \leq 1100$ mm	-
altura pasamanos adicional (PMR)	$650 \text{ mm} \leq h \leq 750$ mm	-
separación del paramento	$d \geq 40$ mm	-



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_FD27153DA39FBD9898052EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodasantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?lclama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL-SINIMONJE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL-SINIMONJE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

características del pasamanos:

Sist. de sujeción no interfiere en el paso continuo de la mano firme, fácil de asir	-
-------------------------------------------------------------------------------------	---

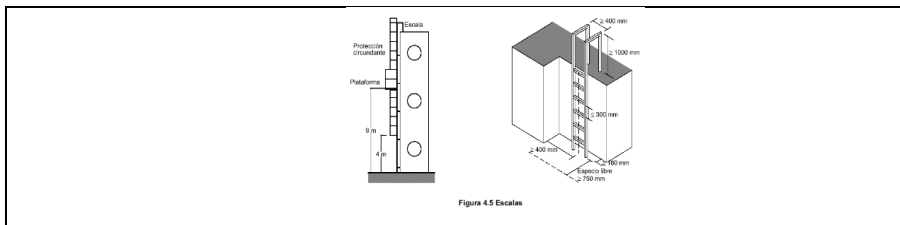
Escaleras fijas

No
procede

Anchura	$400\text{mm} \leq a \leq 800\text{mm}$	-
Distancia entre peldaños	$d \leq 300\text{mm}$	-
espacio libre delante de la escalera	$d \geq 750\text{mm}$	-
Distancia entre la parte posterior de los escalones y el objeto más próximo	$d \geq 160\text{mm}$	-
Espacio libre a ambos lados si no está provisto de jaulas o dispositivos equivalentes	400 mm	-

protección adicional:

Prolongación de barandilla por encima del último peldaño (para riesgo de caída por falta de apoyo)	$p \geq 1.000\text{mm}$	-
Protección circundante.	$h > 4\text{m}$	-
Plataformas de descanso cada 9 m	$h > 9\text{m}$	-

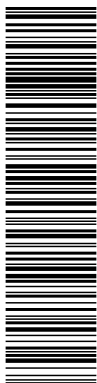


SUA1.5. Limpieza de los acristalamientos exteriores

Limpieza de los acristalamientos exteriores
EL LOCAL ESTA EN PLANTA BAJA, LOS CRITALES SON PERFECTAMENTE ACCESIBLES POR DENTRO Y POR FUERA.

limpieza desde el interior:

toda la superficie interior y exterior del acristalamiento se encontrará comprendida en un radio $r \leq 850\text{mm}$ desde algún punto del borde de la zona practicable $h_{\text{max}} \leq 1.300\text{mm}$	ES ACCESIBLE DESDE INTERIOR Y DESDE EXTERIOR SEGURO
en acristalamientos invertidos, Dispositivo de bloqueo en posición invertida	-



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280 OD1AE-8HZAW-TF3DX FD27153DA39FBD988602EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?lalmam=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
 Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

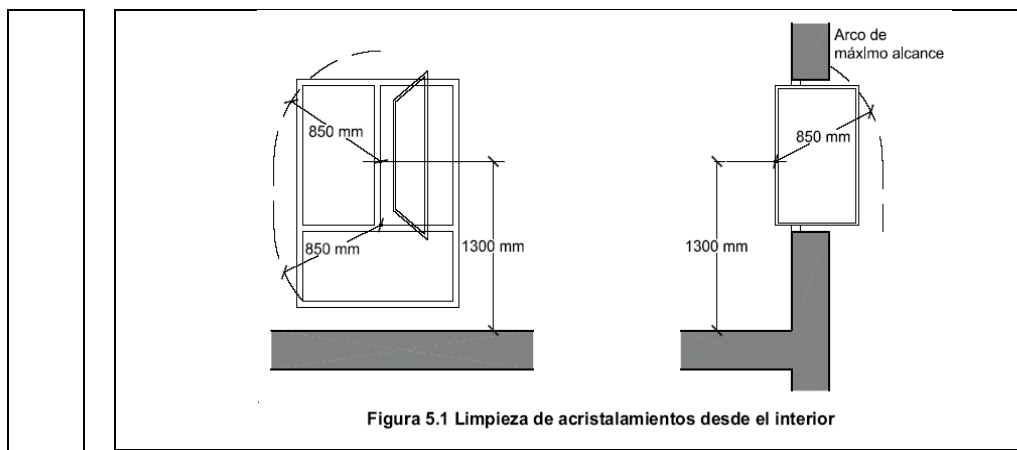


Figura 5.1 Limpieza de acristalamientos desde el interior

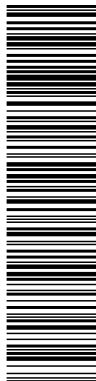
limpieza desde el exterior y situados a $h > 6$ m	-
plataforma de mantenimiento	$a \geq 400$ mm
barrera de protección	$h \geq 1.200$ mm
equipamiento de acceso especial	previsión de instalación de puntos fijos de anclaje con la resistencia adecuada

SUA 2.2 Atrapamiento

NO ES DE APLICACIÓN EN ESTE PROYECTO

	NORMA	PROYECTO
puerta corredera de accionamiento manual (d= distancia hasta objeto fijo más próx)	$d \geq 200$ mm	-
elementos de apertura y cierre automáticos: dispositivos de protección	-	-

Figura 2.1 Holgura para evitar atrapamientos



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_FD27153DA39FB989802EADFC116A54A462D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntamentasantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntamentasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?ladama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONJE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONJE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Canes, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
 Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

SUA2.1 Impacto.

con elementos fijos		NORMA	PROYECTO	NORMA	PROYECTO
---------------------	--	-------	----------	-------	----------

Altura libre de paso en zonas de circulación	<input type="checkbox"/> uso restringido	2.100 mm	≥	-	<input type="checkbox"/> resto de zonas	2.200 mm	≥	-	
Altura libre en umbrales de puertas							2.000 mm	≥	-
Altura de los elementos fijos que sobresalgan de las fachadas y que estén situados sobre zonas de circulación							7		-
Vuelo de los elementos en las zonas de circulación con respecto a las paredes en la zona comprendida entre 1.000 y 2.200 mm medidos a partir del suelo							150 mm	≤	-
Restricción de impacto de elementos volados cuya altura sea menor que 2.000 mm disponiendo de elementos fijos que restrinjan el acceso hasta ellos.									-

con elementos practicables

disposición de puertas laterales a vías de circulación en pasillo a < 2,50 m (zonas de uso general)								-
En puertas de vaivén se dispondrá de uno o varios paneles que permitan percibir la aproximación de las personas entre 0,70 m y 1,50 m mínimo								-

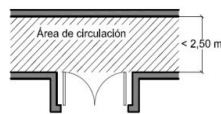


Figura 1.1 Disposición de puertas laterales a vías de circulación

con elementos frágiles

Superficies acristaladas situadas en áreas con riesgo de impacto con barrera de protección								SI
--------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	----

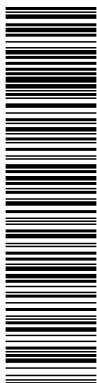
Superficies acristaladas situadas en áreas con riesgo de impacto sin barrera de protección Norma: (UNE EN 2600:2003)

diferencia de cota a ambos lados de la superficie acristalada $0,55 \text{ m} \leq \Delta H \leq 12 \text{ m}$								-
diferencia de cota a ambos lados de la superficie acristalada $\geq 12 \text{ m}$								-
resto de casos								-

duchas y bañeras:

partes viariadas de puertas y cerramientos								-
--------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	---

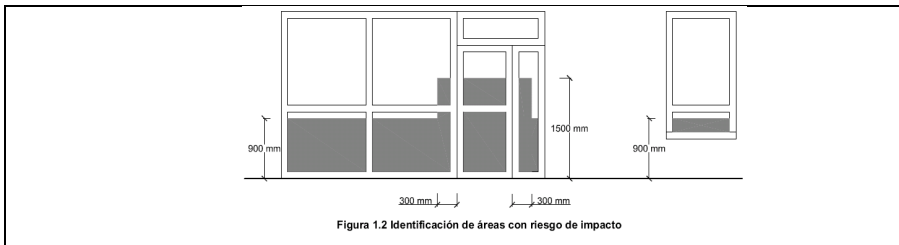
áreas con riesgo de impacto



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA39FBD989602EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?cadena=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
 Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500



Impacto con elementos insuficientemente perceptibles

Grandes superficies acristaladas y puertas de vidrio que no dispongan de elementos que permitan identificarlas

		NORMA	PROYECTO
señalización:	altura inferior:	850mm<h<1100mm	900 mm
	altura superior:	1500mm<h<1700mm	-
travesaño situado a la altura inferior			-
montantes separados a ≥ 600 mm			-

SUA.3 Aprisionamiento

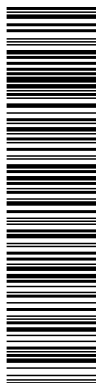
Riesgo de aprisionamiento

en general:

Recintos con puertas con sistemas de bloqueo interior			
baños y aseos			
	ORMA	^N	^P ROY
Fuerza de apertura de las puertas de salida	150 N	\leq	-

usuarios de silla de ruedas:

Recintos de pequeña dimensión para usuarios de sillas de ruedas			
	ORMA	^N	^P ROY
Fuerza de apertura en pequeños recintos adaptados	25 N	\leq	\leq 25 N



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_FD27153DA39FBD9886952EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.ajuntodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ajuntodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?ladama=1 Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL-SINIMONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL-SINIMONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Carers, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
 Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

SUA5 situaciones de alta ocupación

Ámbito de aplicación

NO ES DE APLICACIÓN A ESTE PROYECTO

Las condiciones establecidas en esta Sección son de aplicación a los graderíos de estadios, pabellones polideportivos, centros de reunión, otros edificios de uso cultural, etc. previstos para más de 3000 espectadores de pie.

En todo lo relativo a las condiciones de evacuación les es también de aplicación la Sección SI 3 del Documento Básico DB-SI

No es de aplicación a este proyecto

SUA7 seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento.

Ámbito de aplicación: Zonas de uso aparcamiento y vías de circulación de vehículos, excepto de viviendas unifamiliares

NO ES DE APLICACIÓN A ESTE PROYECTO

Características constructivas

Espacio de acceso y espera:

Localización	en su incorporación al exterior	
	NOR MA	PROY
Profundidad	p ≥ 4,50 m	-
Pendiente	pend ≤ 5%	-

Acceso peatonal independiente:

Ancho	A ≥ 800 mm.	-
Altura de la barrera de protección	h ≥ 800 mm	-

Pavimento a distinto nivel

Protección de desniveles (para el caso de pavimento a distinto nivel):

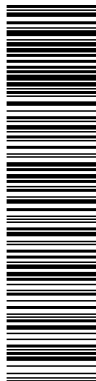
Barreras de protección en los desniveles, huecos y aberturas (tanto horizontales como verticales con diferencia de cota (h))	-
Señalización visual y táctil en zonas de uso público para h ≤ 550 mm, Diferencia táctil ≥ 250 mm del borde	-

Pintura de señalización:

-

Protección de recorridos peatonales

Plantas de garaje > 200 vehículos o S> 5.000 m2	<input type="checkbox"/> pavimento diferenciado con pinturas o relieve
	<input type="checkbox"/> zonas de nivel más elevado



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_FD27153DA99FBD989802EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ayuntodesantamaría.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayuntodesantamaría.es/portal/verificarDocumentos.do?cadena=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, S=DE MIGUEL SIN MONGE, O=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
 Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

SUA4.1 Alumbrado normal en zonas de circulación

Protección de desniveles (para el supuesto de zonas de nivel más elevado):

Barreras de protección en los desniveles, huecos y aberturas (tanto horizontales como verticales con diferencia de cota (h). para h ≥ 550 mm	-
Señalización visual y táctil en zonas de uso público para h ≤ 550 mm	-
Dif. táctil ≥ 250 mm del borde	-

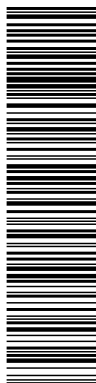
Señalización

Se señalará según el Código de la Circulación:

Sentido de circulación y salidas.	-
Velocidad máxima de circulación 20 km/h.	-
Zonas de tránsito y paso de peatones en las vías o rampas de circulación y acceso.	-
Para transporte pesado señalización de galibo y alturas limitadas	-
Zonas de almacenamiento o carga y descarga señalización mediante marcas viales o pintura en pavimento	-

Nivel de iluminación mínimo de la instalación de alumbrado (medido a nivel del suelo)

		NORMA	PROYECTO	
Zona		Iluminancia mínima [lux]		
Exterior	Exclusiva para personas	Escaleras	10	-
		Resto de zonas	5	-
	Para vehículos o mixtas	10	-	
Interior	Exclusiva para personas	Escaleras	75	-
		Resto de zonas	50	50
	Para vehículos o mixtas	50	-	
factor de uniformidad media		fu ≥ 40%	40%	



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_FD27153DA39FBD9898052EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ayuntodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayuntodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?lalmam=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
 Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

SUA4.2 Alumbrado de emergencia

Dotación

Contarán con alumbrado de emergencia:

recorridos de evacuación
aparcamientos con S > 100 m2
locales que alberguen equipos generales de las instalaciones de protección
locales de riesgo especial
lugares en los que se ubican cuadros de distribución o de accionamiento de instalación de alumbrado
las señales de seguridad

Condiciones de las luminarias

	NORMA	PROYECTO
altura de colocación	h ≥ 2 m	2.2 m

se dispondrá una luminaria en:

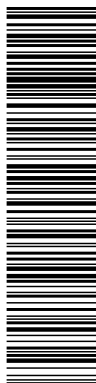
cada puerta de salida
señalando peligro potencial
señalando emplazamiento de equipo de seguridad
puertas existentes en los recorridos de evacuación
escaleras, cada tramo de escaleras recibe iluminación directa
en cualquier cambio de nivel
en los cambios de dirección y en las intersecciones de pasillos

Características de la instalación

Será fija
Dispondrá de fuente propia de energía
Entrará en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en las zonas de alumbrado normal
El alumbrado de emergencia de las vías de evacuación debe alcanzar como mínimo, al cabo de 5s, el 50% del nivel de iluminación requerido y el 100% a los 60s.

Condiciones de servicio que se deben garantizar: (durante una hora desde el fallo)

		NORMA	PROY
Vías de evacuación de anchura ≤ 2m	Iluminancia eje central	≥ 1 lux	1 lux
	Iluminancia de la banda central	≥ 0,5 lux	-
Vías de evacuación de anchura > 2m	Pueden ser tratadas como varias bandas de anchura ≤ 2m	-	-
a lo largo de la línea central	relación entre iluminancia máx. y mín	≤ 40:1	-



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_F027153DA39FBD989802EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodasantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?ladama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONJE PILAR - 77178870W, SN=DE MIGUEL SIN MONJE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77178870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Carers, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

puntos donde estén ubicados	equipos de seguridad	Iluminancia ≥ 5 luxes	-
	instalaciones de protección contra incendios		
	cuadros de distribución del alumbrado		
Señales: valor mínimo del Índice del Rendimiento Cromático (Ra)		Ra ≥ 40	-

Iluminación de las señales de seguridad

	NORMA	PROY
luminancia de cualquier área de color de seguridad	≥ 2 cd/m ²	-
relación de la luminancia máxima a la mínima dentro del color blanco de seguridad	$\leq 10:1$	-
relación entre la luminancia Lblanca y la luminancia Lcolor >10	$\geq 5:1$ y $\leq 15:1$	-
Tiempo en el que deben alcanzar el porcentaje de iluminación	50%	→ 5 s
	00%	→ 60 s
		5 s
		6 s

ESTE DB NO ES DE APLICACIÓN AL SER INCOMPATIBLE CON LA NATURALEZA DE LA INTERVENCIÓN

Procedimiento de verificación

instalación de sistema de protección contra el rayo

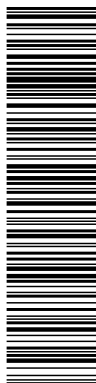
Ne (frecuencia esperada de impactos) $> N_a$ (riesgo admisible)	si
Ne (frecuencia esperada de impactos) $\leq N_a$ (riesgo admisible)	no

Determinación de Ne

Ng [nº impactos/año, km ²]	Ae [m ²]	C1	Ne $N_e = N_g A_e C_1 10^{-6}$
-------------------------------------------	-------------------------	----	-----------------------------------

densidad de impactos sobre el terreno	superficie de captura equivalente del edificio aislado en	Coefficiente relacionado con el entorno
---------------------------------------	-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------

SUAB Seguridad frente al riesgo relacionado con la acción del rayo



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA39FBD9886052EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodesantamaría.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodesantamaría.es/portal/verificarDocumentos.do?cadena=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, S=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cares, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
 Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

	m2, que es la delimitada por una línea trazada a una distancia 3H de cada uno de los puntos del perímetro del edificio, siendo H la altura del edificio en el punto del perímetro considerado	Situación del edificio	C1
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	----

1.50		Próximo a otros edificios o árboles de la misma altura o más altos	0,5
		Rodeado de edificios más bajos	0,75
		Aislado	1
		Aislado sobre una colina o promontorio	2

Ne =

Determinación de Na

C2	C3	C4	C5	Na
coeficiente en función del tipo de construcción	contenido del edificio	uso del edificio	necesidad de continuidad en las activ. que se desarrollan en el edificio	$N_a = \frac{5,5}{C_2 C_3 C_4 C_5} 10^{-3}$

4.3.3. SUA9- ACCESIBILIDAD

Con el fin de facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios a las personas con discapacidad se cumplirán las condiciones funcionales y de dotación de los elementos accesibles que se establecen a continuación.

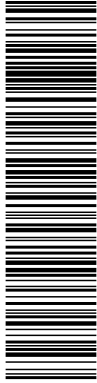
1.- ACCESIBILIDAD ENTRE PLANTAS DEL EDIFICIO.

El local se desarrolla en una sola planta.

2.- ACCESIBILIDAD DESDE EL EXTERIOR.

El local es perfectamente accesible desde el exterior. El acceso se da al mismo nivel que la calle y cuenta con una zona diáfana destinada a público sentado, además de un aseo accesible.

DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2023/11138	IDENTIFICADORES Nº: 2023/11138, Número de la anotación: 16723, Fecha de Entrada: 30/05/2023 12:53:00
OTROS DATOS Código para validación: OD1AE-8HZAW-TF3DX Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04 Página 57 de 77	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280 OD1AE-8HZAW-TF3DX FD27153DA99FBD98695EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodasantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?dama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL-SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL-SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Carers, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

III.- CERTIFICADO PARA EXPEDIENTE DE LEGALIZACION

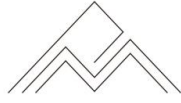
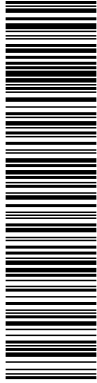
Se certifica que, de la inspección ocular realizada en la edificación de referencia, descrita en el Expediente de legalización por mi redactado, ejecutada sin intervención de Arquitecto, se deduce que se encuentra terminada, con condiciones de solidez, seguridad y, salvo vicios ocultos, se halla dispuesta para su adecuada utilización debidamente conservada y mantenida.

FECHA: MAYO 2023

EL ARQUITECTO:

Fdo: Pilar de Miguel-Sin Monge

DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2023/11138	IDENTIFICADORES Nº: 2023/11138, Número de la anotación: 16723, Fecha de Entrada: 30/05/2023 12:53:00
OTROS DATOS Código para validación: OD1AE-8HZAW-TF3DX Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04 Página 58 de 77	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



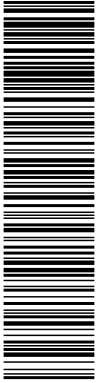
Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

IV.- RELACION DE PLANOS.

- 01- SITUACIÓN
- 02- ESTADO ACTUAL ACOTADO. PLANTA Y SECCIÓN.
- 03- ESTADO REFORMADO ACOTADO. PLANTA Y SECCIÓN.
- 04- ESTADO REFORMADO ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN.
- 05- ESTADO REFORMADO FONTANERÍA Y SANEAMIENTO
- 06- ESTADO REFORMADO VENTILACIÓN
- 07- ESTADO REFORMADO PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 08- ESTADO REFORMADO ACCESIBILIDAD

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280 OD1AE-8HZAW-TF3DX FD27153DA39FB98905EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ayuntodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayuntodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Caras, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.

<p>DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2023/11138</p>	<p>IDENTIFICADORES Nº: 2023/11138, Número de la anotación: 16723, Fecha de Entrada: 30/05/2023 12:53:00</p>
<p>OTROS DATOS Código para validación: OD1AE-8HZAW-TF3DX Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04 Página 59 de 77</p>	<p>FIRMAS</p> <p>ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280 OD1AE-8HZAW-TF3DX FD27153DA9FBD98695EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodasantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Carers, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

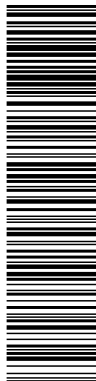
V.- DOCUMENTO ECONOMICO.

IV.1.- Valoración

OTROS DATOS
Código para validación: OD1AE-8HZAW-TF3DX
Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04
Página 60 de 77

FIRMAS

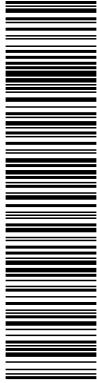
ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280 OD1AE-8HZAW-TF3DX FD27153DA99FB989052EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?ladama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.

CAPITULO 1 Demoliciones y albañilería

Nº	Ud	Descripción	Medición						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
1.1	M ²	Apertura de hueco en tabique de placas de yeso laminado (dos placas por cara) instaladas sobre una estructura simple, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de la partición o de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el corte previo del contorno del hueco, pero no incluye el montaje y desmontaje del apeo del hueco ni la colocación de dinteles. Incluye: Replanteo del hueco en el paramento. Corte previo del contorno del hueco. Demolición del entramado y sus revestimientos. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.							
		apertura tabique	1	0,900		2,100	1,890	1,890	
							Total m²:	1,890	
1.2	M ²	Levantado de puerta interior de madera, con medios manuales, sin deteriorar el paramento al que está sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el levantado de las hojas, de los marcos, de los tapajuntas y de los herrajes. Incluye: Levantado del elemento. Retirada y acopio del material levantado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material levantado y restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.							
		puerta zona preparacion	1	0,900		2,100	1,890	1,890	
							Total m²:	1,890	
1.3	M ²	Partición interior para tabiquería, realizada mediante el sistema "DBBLOK", formada por una hoja de fábrica de 6,5 cm de espesor de ladrillo de hormigón hueco acústico, Geroblok Tabique "DBBLOK", para revestir, de 49x6,5x19 cm, recibida con mortero de cemento, industrial, M-7,5, revestida por ambas caras con 15 mm de yeso de construcción B1, proyectado, y acabado final con una capa de enlucido de yeso de aplicación en capa fina C6. Incluye: Replanteo y trazado en el forjado de los tabiques a realizar. Colocación y aplomado de miras de referencia. Colocación, aplomado y nivelación de cercos y precercos de puertas y armarios. Tendido de hilos entre miras. Colocación de las piezas por hiladas a nivel. Recibido a la obra de cercos y precercos. Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques. Encuentro de la fábrica con el forjado superior. Preparación del soporte que se va a revestir. Realización de maestras. Colocación de guardavivos en las esquinas y salientes. Preparación de la pasta de yeso en la máquina mezcladora. Proyección mecánica de la pasta de yeso. Aplicación de regla de aluminio. Paso de cuchilla de acero. Aplicación del enlucido. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m ² . Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m ² .							
		tabique aseo-zona preparación	1	1,900		2,700	5,130	5,130	
							Total m²:	5,130	



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280 OD1AE-8HZAW-TF3DX FD27153DA39FBD9386952EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.abuertosdesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.abuertosdesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Carers, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.

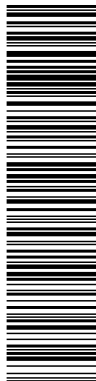
CAPITULO 2 Carpintería interior

Nº	Ud	Descripción	Medición
2.1	Ud	<p>Armazón metálico de travesaños metálicos con unión por encaje, preparado para alojar la hoja de una puerta corredera simple, de madera, de 90x210 cm y 4 cm de espesor máximo de hoja; colocación en entramado autoportante de placas de yeso, de 10 cm de espesor total, incluyendo el entramado autoportante y las placas.</p> <p>Incluye: Montaje y colocación del armazón con los distanciadores en sus alojamientos. Nivelación y fijación a la pared con pelladas de mortero o yeso. Fijación sobre el pavimento mediante atornillado. Rejuntado.</p> <p>Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.</p> <p>Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.</p>	
Total Ud			1,000

OTROS DATOS
Código para validación: **OD1AE-8HZAW-TF3DX**
Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04
Página 62 de 77

FIRMAS

ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_FD27153DA99FBD989695EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.abuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.abuertosantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?cadena=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONJE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONJE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cares, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.

CAPITULO 3 Remates y ayudas

Nº	Ud	Descripción	Medición
3.1	M ²	Repercusión por m ² de superficie construida de obra, de ayudas de cualquier trabajo de albañilería, necesarias para la correcta ejecución de la instalación eléctrica formada por: puesta a tierra, red de equipotencialidad, caja general de protección, línea general de alimentación, centralización de contadores, derivaciones individuales y red de distribución interior, con un grado de complejidad bajo, en edificio de otros usos, incluida p/p de elementos comunes. Incluso material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos. Incluye: Trabajos de apertura y tapado de rozas. Apertura de agujeros en paramentos, falsos techos, muros, forjados y losas, para el paso de instalaciones. Colocación de pasamuros. Colocación y recibido de cajas para elementos empotrados. Sellado de agujeros y huecos de paso de instalaciones. Criterio de medición de proyecto: Superficie construida, medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	
			Total m ²: 27,000
3.2	Ud	Limpieza final de obra en edificio de otros usos, con una superficie construida media de 35 m ² , incluyendo los trabajos de eliminación de la suciedad y el polvo acumulado en paramentos y carpinterías, limpieza y desinfección de baños y aseos, limpieza de cristales y carpinterías exteriores, eliminación de manchas y restos de yeso y mortero adheridos en suelos y otros elementos, recogida y retirada de plásticos y cartones, todo ello junto con los demás restos de fin de obra depositados en el contenedor de residuos para su transporte a vertedero autorizado. Incluye: Trabajos de limpieza. Retirada y acopio de los restos generados. Carga manual de los restos generados sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
			Total Ud: 1,000

OTROS DATOS
Código para validación: OD1AE-8HZAW-TF3DX
Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04
Página 63 de 77

FIRMAS

ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA

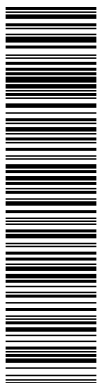
CAPITULO 4 Instalaciones electricidad, fontanería y saneamiento

Nº	Ud	Descripción	Medición
4.1	Ud	Red eléctrica de distribución interior en local de uso común para comunidad de propietarios de 35 m ² de superficie construida, con circuitos interiores con cableado bajo tubo protector de PVC flexible y mecanismos gama básica (tecla o tapa y marco: blanco; embellecedor: blanco). Incluye: Replanteo y trazado de conductos. Colocación y fijación de los tubos. Tendido y conexionado de cables. Colocación de mecanismos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
			Total Ud: 1,000
4.2	Ud	Interruptor unipolar (1P), gama básica, intensidad asignada 10 AX, tensión asignada 250 V, con tecla simple, de color blanco y marco embellecedor para 1 elemento, de color blanco. Instalación empotrada. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la caja para mecanismo empotrado. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
			Total Ud: 1,000
4.3	Ud	Instalación interior de fontanería para aseo con dotación para: inodoro, lavabo sencillo, realizada con tubo de polietileno reticulado (PE-X), para la red de agua fría y caliente que conecta la derivación particular o una de sus ramificaciones con cada uno de los aparatos sanitarios, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio. Incluso llaves de paso de cuarto húmedo para el corte del suministro de agua, de polietileno reticulado (PE-X), material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, derivación particular, accesorios de derivaciones. Criterio de valoración económica: El precio no incluye las ayudas de albañilería para instalaciones. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación de tuberías y llaves. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
			Total Ud: 1,000
4.4	Ud	Red interior de evacuación, para aseo con dotación para: inodoro, lavabo sencillo, realizada con tubo de PVC, serie B para la red de desagües. Incluye: Replanteo. Presentación en seco de los tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Colocación del bote sifónico. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
			Total Ud: 1,000
4.5	Ud	Extractor para baño formado por ventilador helicoidal de bajo nivel sonoro, velocidad 2100 r.p.m., potencia máxima de 8 W, caudal de descarga libre 95 m ³ /h, nivel de presión sonora de 26,5 dBA, de dimensiones 158x109x158 mm, diámetro de salida 100 mm, color blanco, motor con rodamientos de bolas para alimentación monofásica a 230 V y 50 Hz de frecuencia, equipado con piloto indicador de acción y compuerta antirretorno. Incluso accesorios y elementos de fijación. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación. Conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
			Total Ud: 1,000

OTROS DATOS
 Código para validación: OD1AE-8HZAW-TF3DX
 Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04
 Página 64 de 77

FIRMAS

ESTADO
 INCLUYE FIRMA EXTERNA



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280 OD1AE-8HZAW-TF3DX FD27153DA39FBD9898052EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.abuertesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.abuertesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?ladama=1 Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.

CAPITULO 5 Revestimientos

Nº	Ud	Descripción	Medición					
5.1	M ²	Revestimiento interior con piezas de azulejo, de 150x150 mm, color blanco, acabado mate, gama básica, capacidad de absorción de agua E>10%, grupo BIII, según UNE-EN 14411. SOPORTE: paramento de placas de yeso laminado, vertical, de hasta 3 m de altura. COLOCACION: en capa fina y mediante encolado simple con adhesivo cementoso, C1 TE, según UNE-EN 12004, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado. REJUNTADO: con mortero de juntas cementoso mejorado, con absorción de agua reducida y resistencia elevada a la abrasión tipo CG 2 W A, color blanco, en juntas de 3 mm de espesor. Incluso crucetas de PVC. Criterio de valoración económica: El precio no incluye las piezas especiales ni la resolución de puntos singulares. Incluye: Preparación de la superficie soporte. Replanteo de los niveles, de la disposición de piezas y de las juntas. Corte y cajeado de las piezas. Preparación y aplicación del material de colocación. Formación de juntas de movimiento. Colocación de las piezas. Rejuntado. Acabado y limpieza final. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m ² . No se ha incrementado la medición por roturas y recortes, ya que en la descomposición se ha considerado un 5% más de piezas. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m ² .	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		huevo zona preparación	1	0,900		1,200	1,080	1,080
Total m²:							1,080	
5.2	M ²	Revestimiento decorativo con papel de vinilo, de 235 g/m ² , fijación con cola celulósica, soluble en agua, sobre la superficie regularizada de paramentos verticales interiores. Incluye: Preparación y limpieza de la superficie a revestir. Replanteo de juntas, huecos y encuentros. Corte y preparación del revestimiento. Aplicación del adhesivo. Colocación y fijación del revestimiento. Limpieza del adhesivo sobrante y paso del rodillo aplastajuntas. Resolución del perímetro del revestimiento. Limpieza de la superficie. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m ² . Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m ² .	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		aseo 1	1	1,800	1,020	1,500	2,754	
		aseo 2	1	1,800	2,120	1,500	5,724	
		zona barra	1	3,020	2,230	2,700	18,183	
Total m²:							26,661	

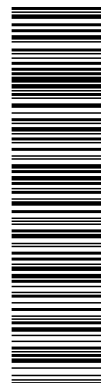
OTROS DATOS
Código para validación: OD1AE-8HZAW-TF3DX
Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04
Página 65 de 77

FIRMAS

ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA

CAPITULO 6 Señalización y equipamiento

Nº	Ud	Descripción	Medición
6.1	Ud	Lavamanos asimétrico mural con superficie de apoyo a la derecha, de arcilla refractaria, acabado termoesmaltado, color blanco, de 530x310x135 mm, con un orificio para la grifería a la derecha, con válvula de desagüe de latón cromado y juego de fijación de 2 piezas, y desagüe con sifón botella de plástico, acabado brillante imitación cromo. Incluso silicona para sellado de juntas. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la grifería. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación del aparato. Montaje del desagüe. Conexión a la red de evacuación. Comprobación de su correcto funcionamiento. Sellado de juntas. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.	
Total Ud:			1,000
6.2	Ud	Taza de inodoro de tanque bajo, con salida para conexión horizontal, asiento elevado y fijación vista, de porcelana sanitaria, acabado termoesmaltado, color blanco, de 360x670x460 mm, con borde de descarga, con cisterna de inodoro, de doble descarga, con conexión de suministro inferior, de porcelana sanitaria, acabado termoesmaltado, color blanco y con asiento y tapa de inodoro, de Duroplast, color blanco. Incluso silicona para sellado de juntas. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación del aparato. Montaje del desagüe. Conexión a la red de evacuación. Montaje de la grifería. Conexión a la red de agua fría. Comprobación de su correcto funcionamiento. Sellado de juntas. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.	
Total Ud:			1,000
6.3	Ud	Barra de sujeción para minusválidos, rehabilitación y tercera edad, para inodoro, colocada en pared, abatible, con forma de U, de acero inoxidable AISI 304 acabado brillante, de dimensiones totales 790x130 mm con tubo de 33 mm de diámetro exterior y 1,5 mm de espesor, con portarrollos de papel higiénico. Incluso elementos de fijación. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento de la situación de la barra. Colocación, nivelación y fijación de los elementos de soporte. Limpieza del elemento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.	
Total Ud:			2,000
6.4	Ud	Fregadero de acero inoxidable para instalación en encimera, de 1 cubeta, de 450x490 mm, con válvula de desagüe, para encimera de cocina, equipado con grifería monomando con cartucho cerámico para fregadero, gama básica, acabado cromado, compuesta de caño giratorio, aireador y enlaces de alimentación flexibles, válvula con desagüe y sifón. Incluso conexión a las redes de agua fría y caliente y a la red de evacuación existentes, fijación del aparato y sellado con silicona. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento soporte de la situación del aparato. Colocación, nivelación y fijación de los elementos de soporte. Nivelación, aplomado y colocación del aparato. Conexión a la red de evacuación. Montaje de la grifería. Conexión a las redes de agua fría y caliente. Montaje de accesorios y complementos. Sellado de juntas. Comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.	
Total Ud:			1,000

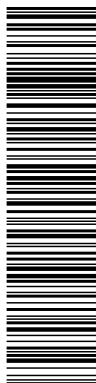


En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA39FBD989052EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodasantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idma=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.

OTROS DATOS
Código para validación: **OD1AE-8HZAW-TF3DX**
Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04
Página 66 de 77

FIRMAS

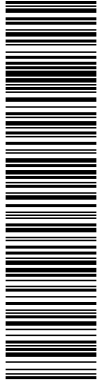
ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280.OD1AE-8HZAW-TF3DX.FD27153DA9FBD9986952EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodasantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?cadena=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Caras, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.

CAPITULO 7 Gestión de residuos

Nº	Ud	Descripción	Medición
7.1	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 2,5 m ³ , a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. Incluye: Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.	
Total Ud:			1,000
7.2	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 2,5 m ³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el servicio de entrega, el alquiler, la recogida en obra del contenedor ni el transporte. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente entregadas según especificaciones de Proyecto.	
Total Ud:			1,000



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280 OD1AE-8HZAW-TF3DX FD27153DA9FBD988605EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodasantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?cadena=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77178870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77178870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.

CAPITULO 8 Seguridad y salud

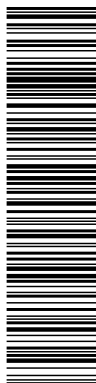
Nº	Ud	Descripción	Medición
8.1	Ud	<p>Conjunto de equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Incluye: Nada.</p> <p>Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.</p> <p>Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.</p>	
Total Ud			1,000

OTROS DATOS
Código para validación: **OD1AE-8HZAW-TF3DX**
Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04
Página 68 de 77

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280 OD1AE-8HZAW-TF3DX FD27153DA39FBD986952EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ayuntodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayuntodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?ladama=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Caras, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.

Proyecto: VALORACION PROYECTO DE LEGALIZACIÓN

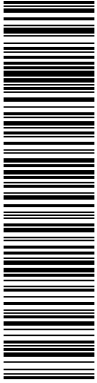
Capítulo	Importe
Capítulo 1 Demoliciones y albañilería	320,21
Capítulo 2 Carpintería interior	188,53
Capítulo 3 Remates y ayudas	570,29
Capítulo 4 Instalaciones electricidad, fontanería y saneamiento	1.123,32
Capítulo 5 Revestimientos	280,73
Capítulo 6 Señalización y equipamiento	1.380,90
Capítulo 7 Gestión de residuos	97,01
Capítulo 8 Seguridad y salud	309,00
Presupuesto de ejecución material	4.269,99
13% de gastos generales	555,10
6% de beneficio industrial	256,20
Suma	5.081,29
21%	1.067,07
Presupuesto de ejecución por contrata	6.148,36

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS.

En El Puerto de Santa María, Cádiz, a mayo de 2023

Pilar de Miguel-Sin Monge
Arquitecto

<p>DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2023/11138</p>	<p>IDENTIFICADORES Nº: 2023/11138, Número de la anotación: 16723, Fecha de Entrada: 30/05/2023 12:53:00</p>
<p>OTROS DATOS Código para validación: OD1AE-8HZAW-TF3DX Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04 Página 69 de 77</p>	<p>FIRMAS</p> <p>ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280 OD1AE-8HZAW-TF3DX FD27153DA99FBD98695EADFC116A54A62DE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ajuntodasantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ajuntodasantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idoma=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Caras, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



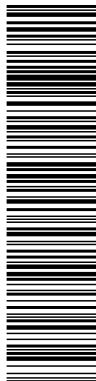
Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial.
Av. De la Música 2, es:1, pt:9, El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500

VI.- DOCUMENTACIÓN GRAFICA.

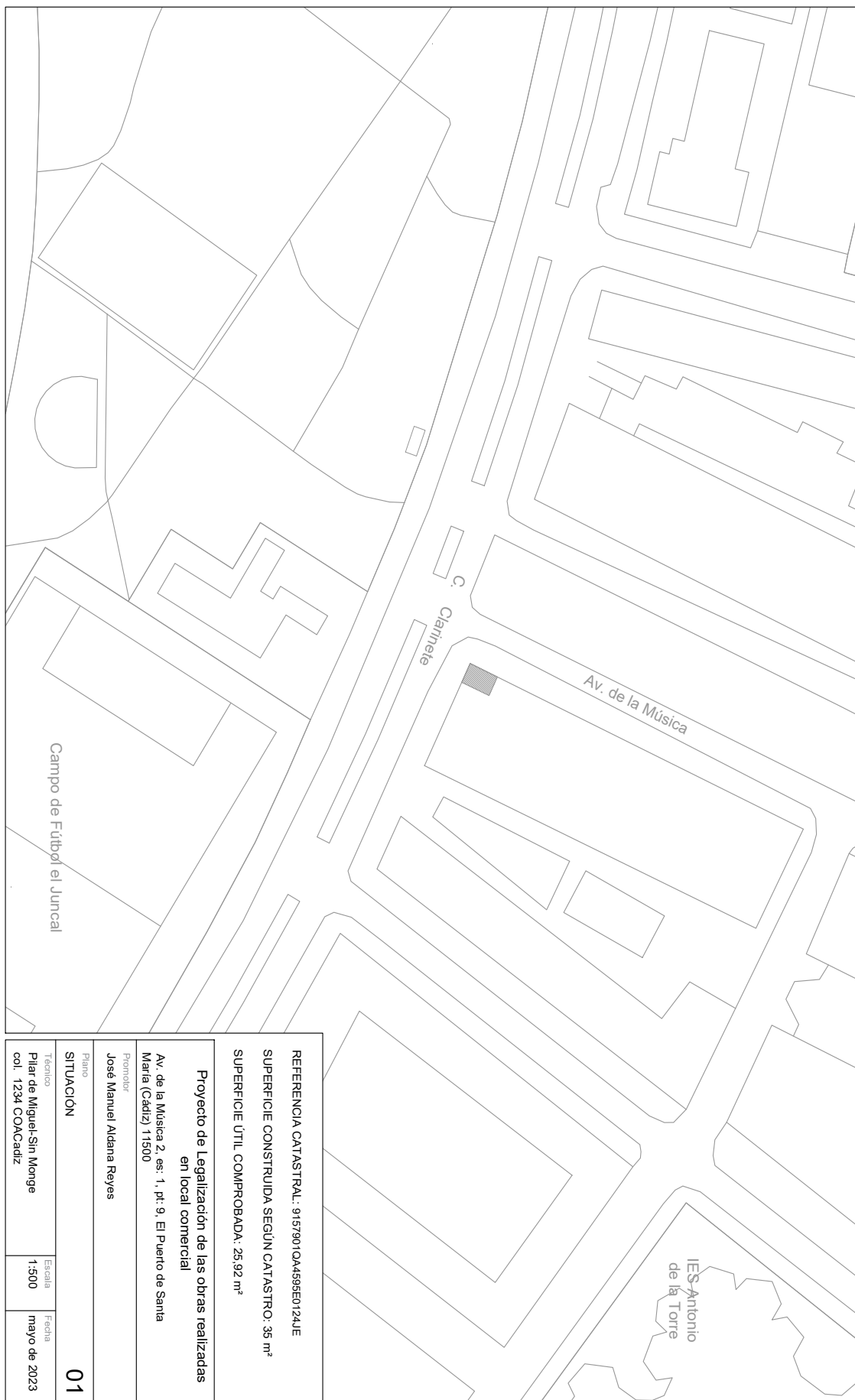
OTROS DATOS
Código para validación: **OD1AE-8HZAW-TF3DX**
Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04
Página 70 de 77

FIRMAS

ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA



Este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_F027153DA39FB989802EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente por el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.abuertesantamaría.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de validación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.abuertesantamaría.es/portal/verificarDocumentos.do?idmae=1 Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL-SINMONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL-SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=IDCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



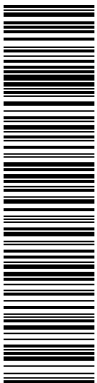
OTROS DATOS

Código para validación: **OD1AE-8HZAW-TF3DX**
Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04
Página 71 de 77

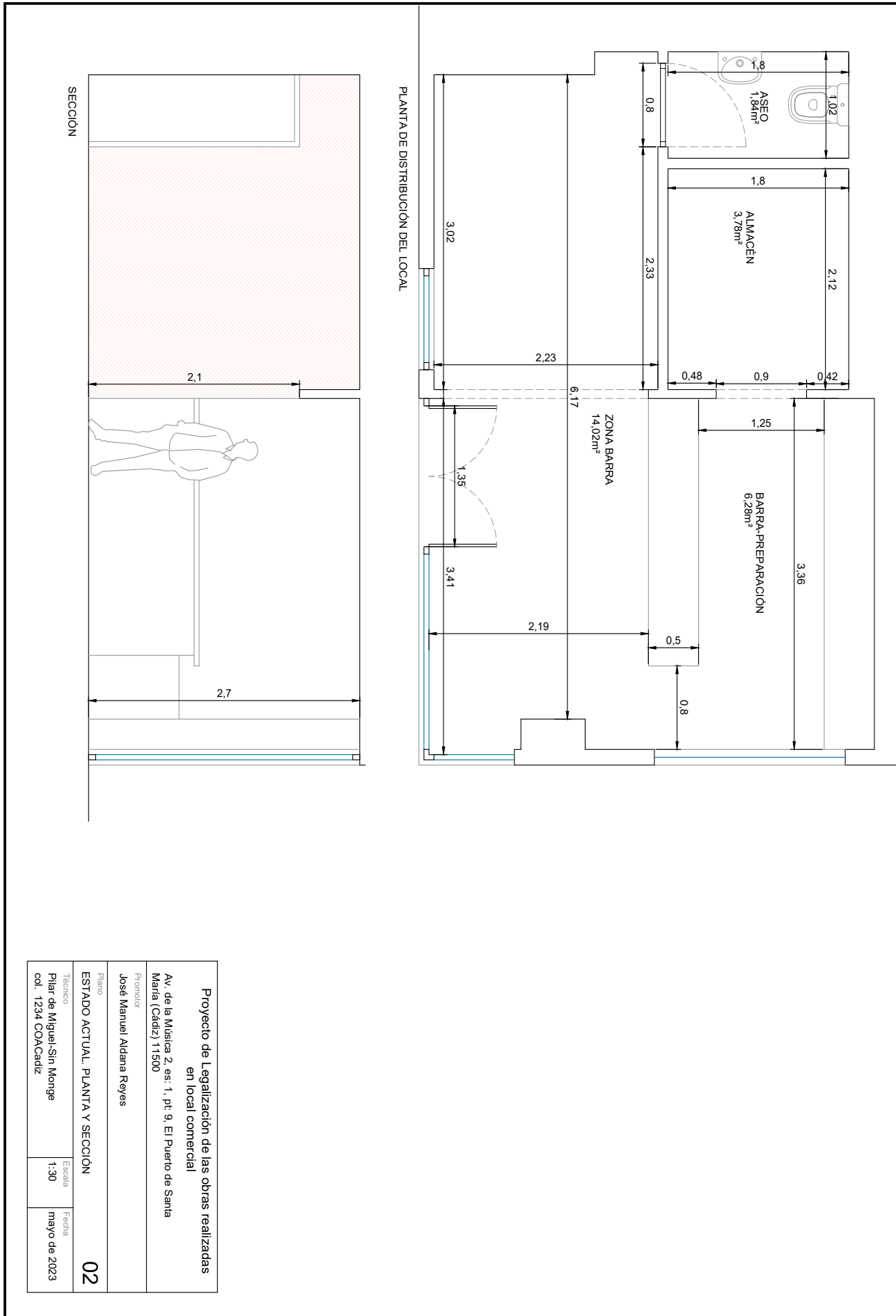
FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Este documento electrónico con la Referencia: 2082280 OD1AE-8HZAW-TF3DX-FD27153DA39FBD9886052EADFC116A54A62D519, ha sido FIRMADO por Miguel Sin Monge a través de la Sede Electrónica de El Puerto de Santa María (<http://sede.electronica.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de validación puede comprobar la autenticidad de este documento electrónico. Para más información consulte el portal de usuarios de El Puerto de Santa María (<http://portal.usuarios.es>) o la dirección web: <https://sede.electronica.es/portal/validarDocumento.do?loma=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, SN=DE MIGUEL SIN MONGE, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



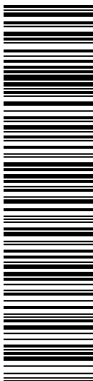
OTROS DATOS

Código para validación: **OD1AE-8HZAW-TF3DX**
Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04
Página 72 de 77

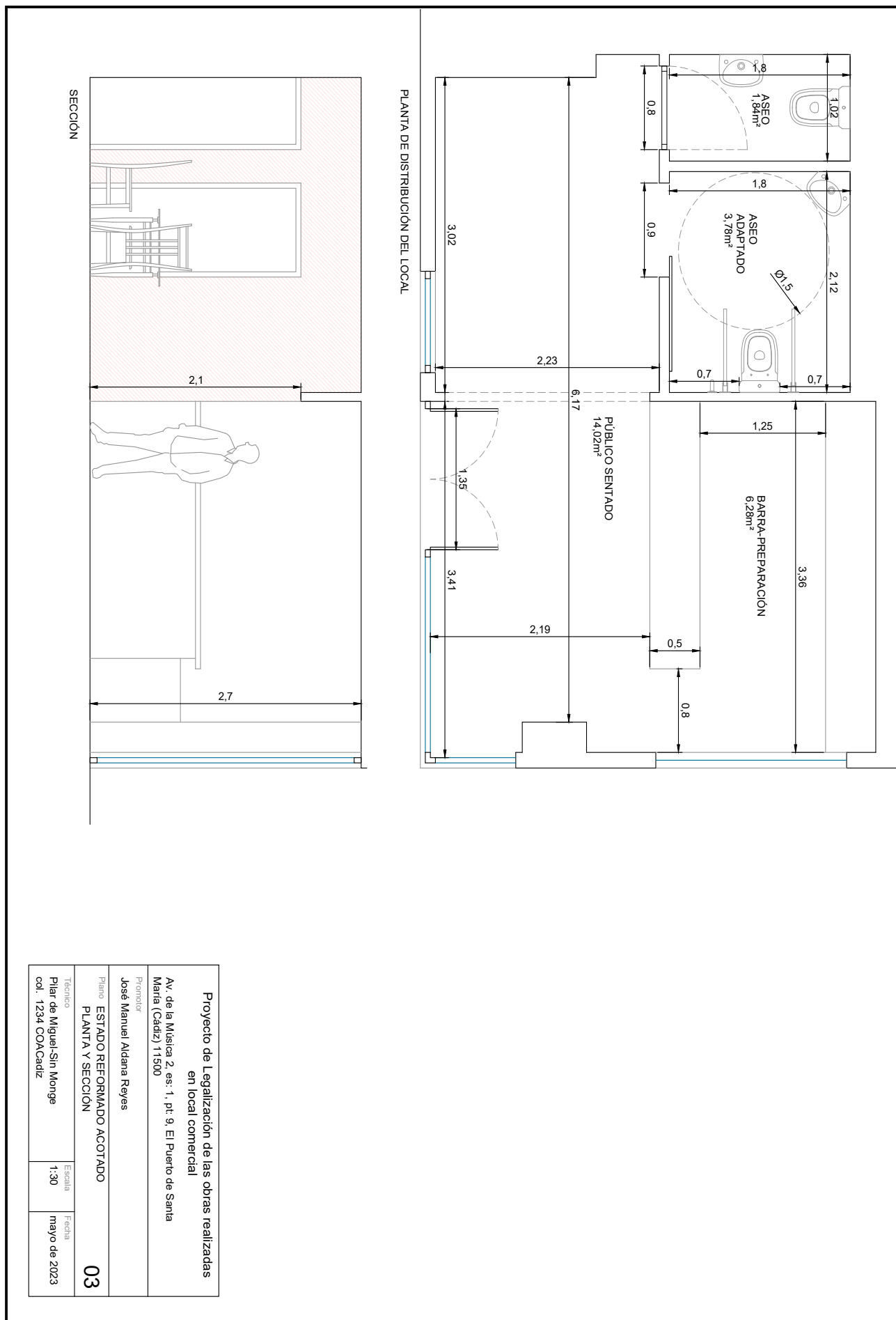
FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



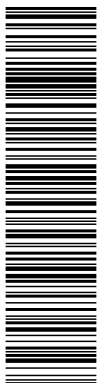
Este documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_F027153DA39FB0986952EADFC116A54A62D519, ha sido FIRMADO electrónicamente por el Sr. Miguel Sin Monge Pílar, con el código de validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de validación adjunto, puede comprobar la autenticidad de este documento electrónico. Para ello, debe dirigirse al portal de validación de documentos de la Dirección web: https://sede.educacion.gob.es/poli/verificarDocumentos.do?idioma=1 Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, S/N=DE MIGUEL SIN MONGE, SERIALNUMBER=IDCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



OTROS DATOS
Código para validación: OD1AE-8HZAW-TF3DX
Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04
Página 73 de 77

FIRMAS

ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA



La información contenida en este documento es un copio electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_FD27153DA99FB989802EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en el Sede Electrónica de El Puerto de Santa María (<http://sede.electronica.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos en la dirección web: <https://sede.electronica.es/portal/verificarDocumentos.do?damas=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL-SIN MONGE PILAR - 77176870W, S/N=DE MIGUEL-SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.

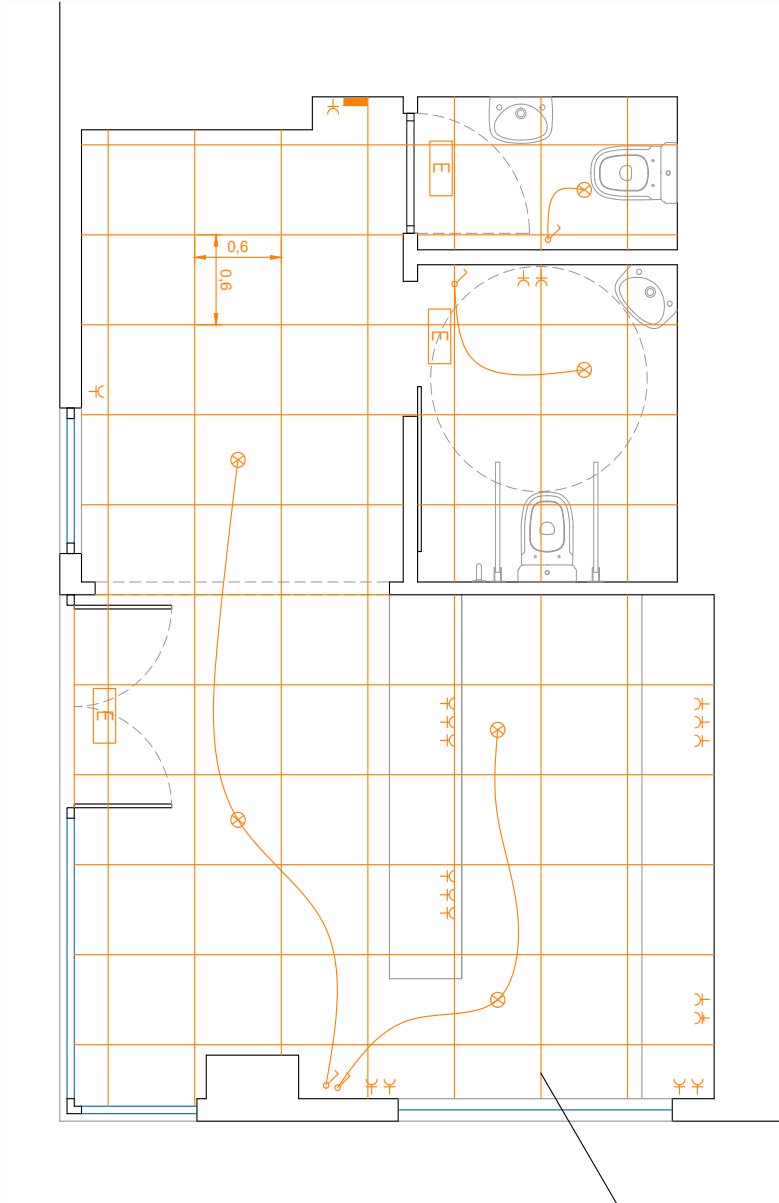
LEYENDA ELECTRICIDAD

☞	BASE DE ENCHUFE 10/16A	☞	BASE DE ENCHUFE 25A
⊗	PUNTO DE LUZ TECHO LEDS (15-20 CM)	☐ E	LUZ DE EMERGENCIA
⚡	INTERRUPTOR UNIPOLAR	■	CUADRO ELECTRICO

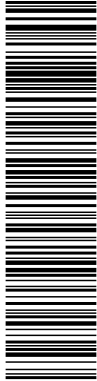
Proyecto de Legalización de las obras realizadas
en local comercial
Av. de la Música 2, es: 1, pt: 9, El Puerto de Santa
María (Cádiz) 11500

Proyecto
José Manuel Aldana Reyes

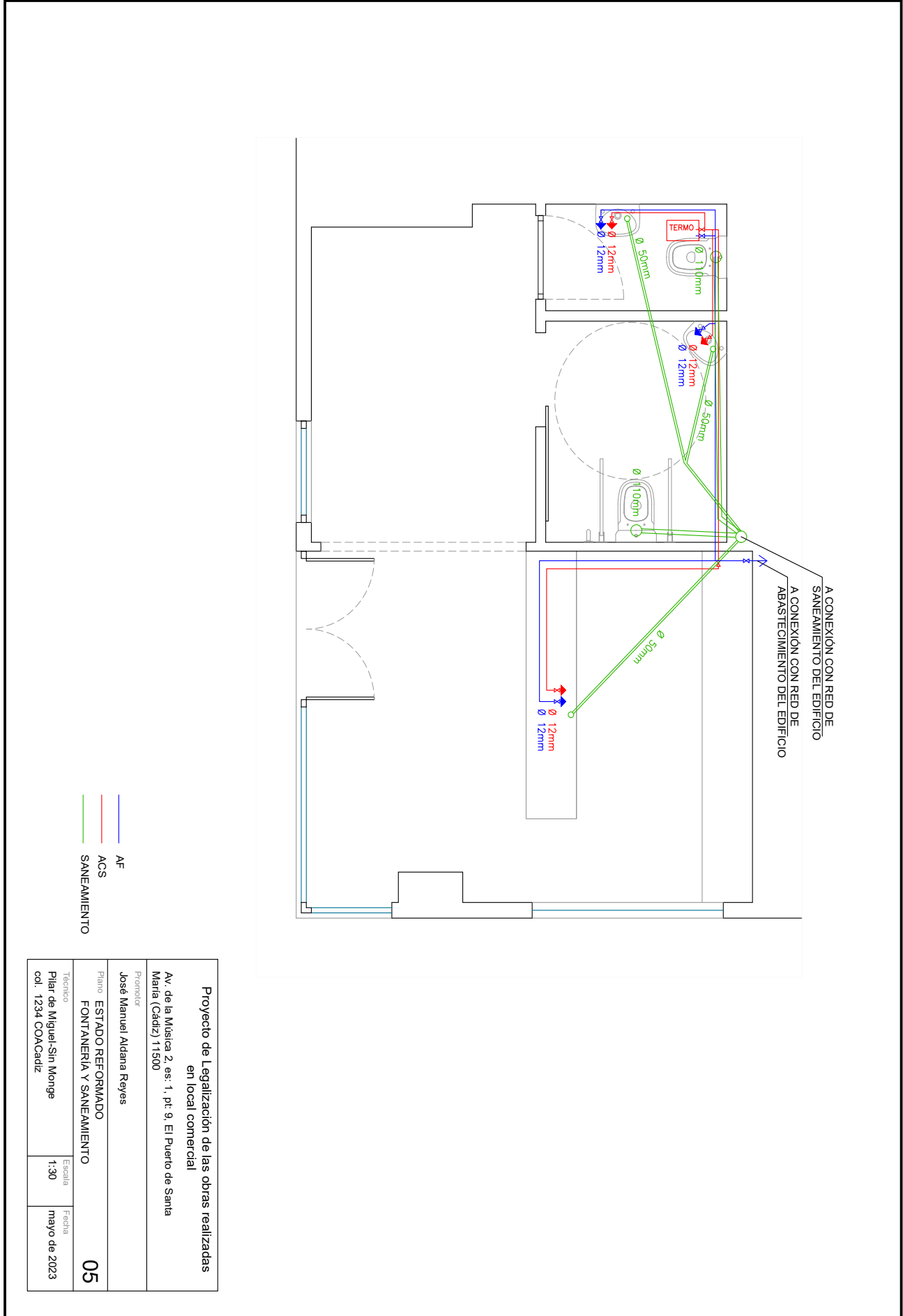
Plano	ESTADO REFORMADO ELECTRICIDAD E ILUMINACION	04
Técnico	Pilar de Miguel-Sin Monge	Escala 1:30
cdl. 1234 COACadiz		Fecha mayo de 2023



TECHO REGISTRABLE
DE PLACAS DE YESO



El documento electrónico con la Referencia: 2082280_OD1AE-8HZAW-TF3DX_F027153DA29FBDD986052EADFC116A54A62D519 Ha sido FIRMADO por el usuario: miguel sin monge. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación electrónico: OD1AE-8HZAW-TF3DX_F027153DA29FBDD986052EADFC116A54A62D519 puede comprobar la autenticidad del documento electrónico. Para más información consulte el sitio web: https://portal.verificardocumentos.do?ladm=1 Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, S/N=DE MIGUEL SIN MONGE, SERIALNUMBER=IDCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.

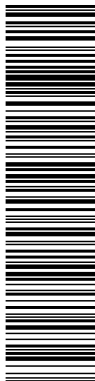


Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial		
Av. de la Música 2, es: 1, pt: 9, El Puerto de Santa María (Cádiz) 11500		
Promotor José Manuel Aldana Reyes		
Plano ESTADO REFORMADO FONTANERIA Y SANIAMIENTO		
Técnico Pilar de Miguel Sin Monge cdl. 1234 COACadiz	Escala 1:30	Fecha mayo de 2023
		05

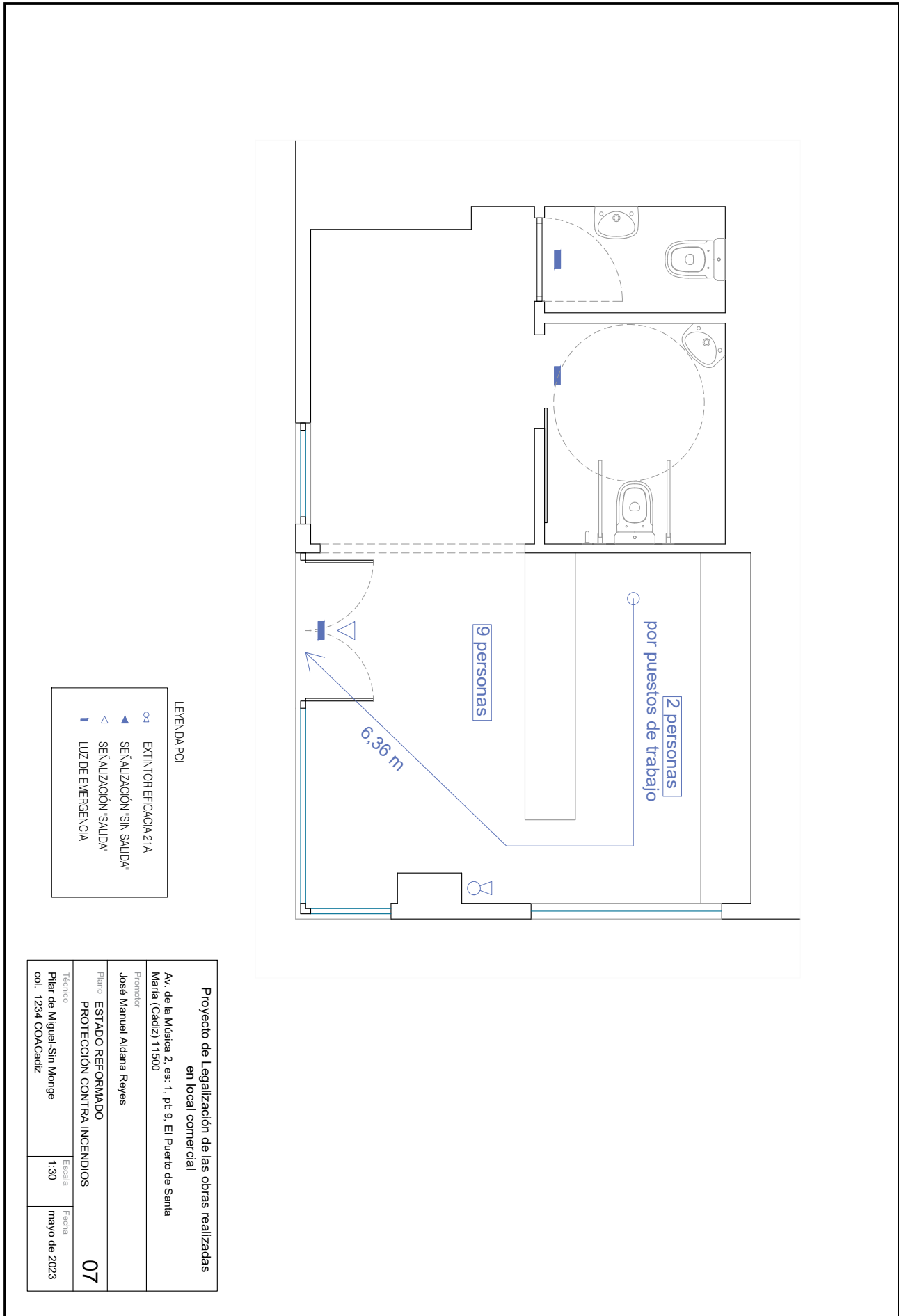
OTROS DATOS
Código para validación: **OD1AE-8HZAW-TF3DX**
Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04
Página 76 de 77

FIRMAS

ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA



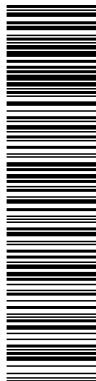
El documento electrónico con la Referencia: 2082280 OD1AE-8HZAW-TF3DX FD27153DA9FBD98605EADFC116A54A62DE19 Ha sido FIRMADO electrónicamente por el Sr. Miguel Sin Monge. Puede comprobar la validez de la firma electrónica en cualquier momento visitando el sitio web de la Sede Electrónica de El Puerto de Santa María (http://sede.electronica.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de validación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos que se adjuntan en la dirección web: https://sede.electronica.es/portal/verificarDocumentos.do?idmae=1 Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, S/N=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=IDCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



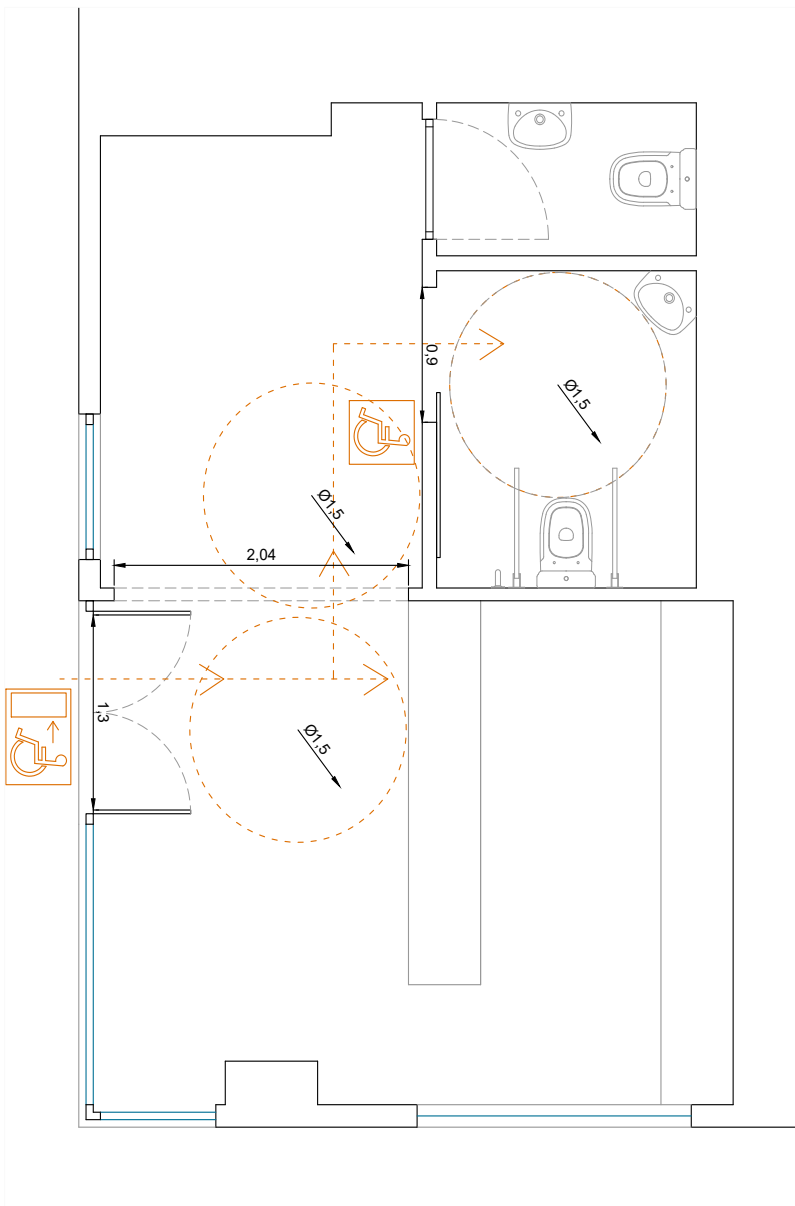
OTROS DATOS
Código para validación: **OD1AE-8HZAW-TF3DX**
Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 13:11:04
Página 77 de 77

FIRMAS

ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA



La información contenida en este documento es una copia electrónica del documento electrónico con la Referencia: 2082280 OD1AE-8HZAW-TF3DX FD27153DA39FBD9886052EADFC116A54A62D519. Ha sido FIRMADO electrónicamente por el Sr. Miguel Sin Monge. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica de El Puerto de Santa María (<http://sede.electronica.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos en la dirección web: <https://sede.electronica.es/portal/verificarDocumentos.do?cadena=1> Firmado por: 1. CN=DE MIGUEL SIN MONGE PILAR - 77176870W, S/N=DE MIGUEL SIN MONGE, G=PILAR, SERIALNUMBER=DCES-77176870W, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Cones, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/05/2023 12:51:52.



Proyecto de Legalización de las obras realizadas en local comercial		
Av. de la Música 2, es: 1. pt: 9, El Puerto de Santa María (Cádiz) 11500		
Promotor José Manuel Aldana Reyes		
Plano ESTADO REFORMADO ACCESIBILIDAD		
Técnico Pilar de Miguel Sin Monge cdl. 1234 COACadiz		
Escala 1:30		Fecha mayo de 2023
08		